



# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO I

México, D.F., 22 de Diciembre de 1997.

No. 36

PRESIDENTE

C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA PARRA

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	Página	2
DECLARACION DE QUORUM	Página	2
LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Página	2
INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAVIER HIDALGO PONCE, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Página	3
COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EXPLICAR LAS INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS Y DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1998.	Página	5

(A las 11:20 horas)

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MA. ANGELICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a los ciudadanos diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Señora Presidenta, hay una asistencia de 58 diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO DE ANDA MARQUEZ.-** Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura. Trigésima Segunda Sesión Ordinaria. 22 de diciembre de 1997.

Orden del Día

- 1.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Iniciativa de Reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta el diputado Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática.
- 3.- Comparecencia del Secretario de Finanzas del Distrito Federal, para explicar las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal de 1998.
- 4.- Propuesta de puntos de acuerdo sobre medicamentos genéricos y norma para detección de cáncer cérvico uterino, que presenta el diputado Francisco Javier Serna Alvarado, del Partido de la Revolución Democrática.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el acta de la sesión anterior, ha sido repartida a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios; y por lo tanto, se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por que se apruebe, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

*ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I  
LEGISLATURA*

*ACTA DE LA TRIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA VEINTE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.*

*PRESIDENCIA DE LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA Y PARRA*

*En la Ciudad de México, a las once horas con cuarenta minutos, del día veinte de diciembre de mil novecientos noventa y siete, la presidencia declara abierta la sesión, una vez que la secretaria manifiesta una asistencia de cincuenta ciudadanos Diputados.*

*Se da lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba.*

*Se procede al desahogo del Orden del Día.*

*La presidencia señala que para informar de la clausura de los trabajos del primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LVII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, así como del inicio de los trabajos de la H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se encuentran a las puertas de este recinto los legisladores integrantes de las comisiones de cortesía correspondientes.*

*Para introducirlos al salón de sesiones se designan en comisión a los siguientes ciudadanos diputados: Alejandro Vázquez Enriquez, María del Pilar Hiroishi Suzuki y Elvira Albarrán Rodríguez.*

*Una vez que la comisión cumple su cometido, la presidencia da la más cordial bienvenida a los ciudadanos diputados y concede el uso de la palabra, en primer término, a la diputada María de las Mercedes Juan, quien informa de los trabajos efectuados por la Quincuagésima Séptima Legislatura de la H. Cámara de Diputados, en el periodo que acaba de clausurarse.*

*A continuación hace uso de la tribuna el diputado Pablo Gómez Álvarez, quien notifica a la Asamblea de*

*la instalación formal de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.*

*La presidencia agradece la atención de los señores legisladores federales y solicita a la comisión designada se sirva acompañarles a su salida del recinto.*

*Enseguida la secretaria da lectura a una comunicación de la H. Cámara de Senadores, informando de la clausura de su primer periodo de sesiones ordinarias correspondientes a su primer año de ejercicio. De enterado.*

*Acto continuo se concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Pichardo Mendoza del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una iniciativa de reformas y adiciones al Código Financiero del Distrito Federal, la cual se turna, para su análisis y dictamen, a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.*

*Enseguida la presidencia informa que se han recibido las iniciativas de Reformas y Adiciones al Código Financiero del Distrito Federal, a la Ley de Ingresos y al Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal de 1998.*

*Se turnan dichas iniciativas, para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.*

*El diputado Fernando Pérez Noriega del Partido Acción Nacional solicita se ordene a la Oficialía Mayor se distribuya copia de las iniciativas de referencia a todos los miembros de la Asamblea.*

*La presidencia intruye a la Oficialía Mayor para que proceda a la entrega de las copias respectivas, después de una nueva aclaración del diputado Pérez Noriega.*

*La secretaria da lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la comparecencia del Secretario de Finanzas del Distrito Federal, licenciado Antonio Ortiz Salinas la cual se llevará a cabo el próximo día 22 de los corrientes a las once horas.*

*La presidencia acuerda: Comuníquese al secretario de Finanzas del Distrito Federal, a través del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

*La presidencia da la bienvenida a un grupo de niños y jóvenes de los hogares providencias.*

*Se concede el uso de la palabra al diputado Esteban Daniel Martínez Enríquez para dar lectura al informe que presenta el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, la cual se turna al Comité de Asuntos Editoriales.*

*Para un pronunciamiento sobre niños de la calle hace uso de la tribuna el diputado Armando Salinas Torre del Partido Acción Nacional y para hechos sobre este mismo asunto el diputado Arne Sidney Aus den Ruthen Haag.*

*Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.*

*A las trece horas con quince minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día veintidos de los corrientes a las once horas.*

Aprobada el acta, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley de Participación Ciudadana, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.-** Compañeras y compañeros; estimados amigos:

La Ciudad de México se convirtió, a partir de la pasada elección del 6 de julio, en una urbe cuyos ciudadanos deciden, actúan y legislan a través de su gobierno y sus representantes populares.

Hubo de recorrerse un largo camino para acordar paulatinamente y persistentemente una reforma, que aunque limitada aún abría el cauce de la participación social en la definición de cómo, con qué estructura, quiénes organizan y quiénes eligen a los que habrán de representar el sentir de la sociedad toda.

**LA C. PRESIDENTA.-** Señores Diputado, pedimos su atención para el Diputado orador. Continúe, señor Diputado.

**EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.-** En este contexto de cambios democráticos, la elaboración de una Ley de Participación Ciudadana fue resultado de las luchas sociales y políticas que los habitantes de la capital hemos dado desde hace muchos años y significó la cristalización inicial, a nivel de normatividad, de una importante transformación en cuanto a la concepción de la relación gobierno-ciudadano, que habían venido ejerciendo en la Ciudad de México desde hace varias décadas.

Por primera vez se reconoció la urgencia de crear una nueva institucionalidad que hiciera factible la búsqueda de los consensos, consensos sociales indispensables para instaurar una gestión democrática de gobierno y la respuesta ciudadana confirma que el espíritu que animó esta ley está vivo. Por ello, la participación ciudadana

debe de ser considerada una prioridad para fundar un nuevo proyecto de ciudad incluyente y participativa.

Sin embargo, pese al avance que representó, la Ley de Participación Ciudadana requiere ser modificada bajo las nuevas bases de convivencia política y civil que permean a nuestra comunidad capitalina, pues desafortunadamente en su elaboración y aprobación, del 9 de junio de 1995, no se impulsaron los consensos que una normatividad de la trascendencia que esta debería de concitar, pues sólo se aprobó con el concurso del partido en ese entonces mayoritario de esta Asamblea Legislativa.

Ciertamente los tiempos y las formas de hacer política han cambiado, es preciso, por tanto, que los ciudadanos vean en lo inmediato que los siguientes procesos en los que se verán involucrados se juega con reglas democráticas auténticas que en su momento serán esencia de la nueva Ley de Participación Ciudadana, que desde ya se está elaborando por la comisión respectiva de esta Asamblea Legislativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Pido por favor silencio a los visitantes a esta Asamblea. Adelante, señor Diputado.

**EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.-** La nueva Ley de Participación Ciudadana deberá ser la expresión clara de la acción de los diferentes sectores ciudadanos que día con día reclaman mayores espacios de participación y decisión.

Los habitantes de la ciudad han adquirido, desde hace mucho tiempo, un mayoría de edad cívica y quisieran ser partícipes directos tanto en la definición como en la instrumentación de políticas que afectan a las comunidades en las que se encuentran inmersos, llámense estas escuelas, fábricas, organizaciones sociales no gubernamentales, colonias, grupos de ciudadanos o vecinos de barrios; todos los que interactúan en estas dimensiones esperan que ahora los legisladores les den la palabra y la acción que tantas veces les fueron conculcadas, por eso hay que rehacer la ley en la materia, pues quedaron...

**LA C. PRESIDENTA.-** Un momento Diputado. Vuelvo a insistir en pedir silencio a quienes están de visita en esta Asamblea, para poder continuar con la sesión.

**EL C. DIPUTADO JAVIER HIDALGO PONCE.-** Gracias, señora Presidenta, Muchas gracias compañeros por su atención.

Por eso hay que rehacer la ley en la materia, pues quedaron aún muchos vacíos y limitaciones que debemos corregir. En lo particular me quisiera referir a la elección de los representantes vecinales.

La normatividad actual establece que se elegirán en marzo de 1996 y que éstos durarían en sus funciones hasta el mes de marzo de 1998. Ley de Participación Ciudadana, Artículo Décimo Segundo Transitorio, página 85.

Conforme se señala en la misma ley, en el Artículo 147 se tendría que elegir a los nuevos jefes de manzana en las dos últimas de marzo. Entrarían en funciones 2 días después de la elección y no podrán ser reelectos para el periodo inmediato.

Según el Artículo Décimo Tercero Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 1997, los órganos de representación vecinal en el Distrito Federal, con las funciones de carácter vinculatorio que determine la ley, se integrarán por elección conforme lo establezca la Ley de Participación Ciudadana.

Todo lo anterior significa que en términos legales la elección de jefes de manzana deberá hacerse en marzo del 98, conforme lo establece la normatividad vigente. No hay en el Estatuto, ni en la Ley de Participación Ciudadana actual ningún ordenamiento en contrario.

En función de que la normatividad sí es vigente para 1998, procede impulsar antes de que finalice el primer periodo ordinario de 1997 una Iniciativa de reforma a la Ley para incluir un artículo transitorio que reforme el Artículo 147 para postergar la fecha de elección de los representantes vecinales.

Esto significa cumplir con un compromiso con los habitantes de esta ciudad que votaron por un cambio en la cultura política y que han exigido ser incluidos en las decisiones que les afectan y les competen.

La ampliación del plazo de elección permitirá a este cuerpo colegiado ser responsable con sus representados y así abrir el más amplio debate entre los ciudadanos, las organizaciones sociales y civiles, los diferentes partidos que aunque no tienen representación en esta Asamblea, sí son interlocutores de sectores de la sociedad que quieren y deben de ser escuchados.

Es decir, hacer una nueva Ley de Participación Ciudadana con la participación de todas las multifacéticas expresiones de los ciudadanos.

Con estas alternativa ganaríamos el tiempo para alentar el amplio debate ciudadano, partidario y legislativo, y sobre todo ganaríamos en legitimidad y credibilidad parlamentarias para convocar, como dice el Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, el Diputado

Ernesto Chávez, a la elaboración de una nueva Ley de Participación Ciudadana, con los ciudadanos.

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 122, inciso h), fracción R, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los Artículos 42, fracción 12 y 46; fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, de los Artículos 17, fracción IV y 70; fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y de los Artículos 10, fracción I y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, someto a la consideración de la Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de Decreto, que reforma el Artículo 147 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, y que a la letra es:*

**ARTICULO UNICO:** *Se reforma el artículo artículo 147 de la Ley de Participación Ciudadana, para quedar como sigue:*

*Artículo 147. Los representantes vecinales a que se refiere este título, durarán en sus funciones tres años, se elegirán en las dos últimas semanas del mes de julio e iniciarán sus funciones dos días después de la elección y no podrán ser electos para el periodo inmediato.*

*Estos cargos de representación vecinal serán honoríficos.*

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** *El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

**SEGUNDO.** *La elección de los representantes vecinales en el año de 1998, se llevará a cabo en la fecha establecida en el artículo único de este decreto.*

*Fraternalmente, diputado Javier Hidalgo Ponce.*

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Señoras y señores diputados:

Esta sesión tiene por objeto prioritario recibir del Secretario de Finanzas del Distrito Federal, licenciado Antonio Ortiz Salinas, una explicación en relación a la iniciativa de Ley de Ingresos y a la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1988, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 67, Fracción XII, Segundo Párrafo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Para dar cumplimiento a la disposición anterior, se encuentra a las puertas de este recinto el licenciado Antonio Ortiz Salinas, Secretario de Finanzas del Distrito Federal.

Se designan en Comisión para introducirlo al salón de sesiones a los siguientes diputados:

José Manuel Minjares Jiménez, por el Partido Acción Nacional; Oscar Levin Coppel, por el Partido Revolucionario Institucional; Esveida Bravo Martínez, por el Partido Verde Ecologista; Alejandro Rojas Díaz Durán, por el Partido del Trabajo, y Yolanda Tello Mondragón, por el Partido de la Revolución Democrática.

Se solicita a la comisión designada, cumpla con su cometido.

**(Se declara un breve receso)**

**(La Comisión cumple con su cometido)**

**LA C. PRESIDENTA.-** Se reanuda la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que regula la comparecencia del Secretario de Finanzas.

**EL C. SECRETARIO.-** *Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la comparecencia del Secretario de Finanzas del Distrito Federal, para explicar la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente a 1998.*

#### **CONSIDERANDO**

1.- *Que el artículo 67 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal presentará a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a más tardar el 20 de diciembre la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año inmediato siguiente.*

2.- *Que en la misma disposición señalada en el punto anterior se precisa la obligación del Secretario de Finanzas del Distrito Federal de comparecer ante este órgano legislativo para explicar la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.*

*Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno hemos tenido a bien suscribir el siguiente*

#### **ACUERDO**

*Primero.- La comparecencia se realizará ante el Pleno el día 22 de diciembre del presente a la 11:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del*

*Distrito Federal, I Legislatura, sito en Donceles, esquina Allende, Colonia Centro, Distrito Federal.*

*Segundo.- La comparecencia se desarrollará conforme a la siguiente mecánica:*

1. *El Secretario de Finanzas del Distrito Federal será recibido por la Comisión de Cortesía que para el efecto designe la mesa directiva, para lo cual se decretará un receso.*

2. *El Secretario hará uso de la palabra para explicar la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, correspondientes a 1998.*

3. *Para la deliberación general, los partidos representados en la Asamblea a través de un diputado de su grupo parlamentario fijarán posición durante un tiempo que no excederá de 15 minutos en el siguiente orden: Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática.*

4. *Se inicia una primera ronda de preguntas y respuestas para cada uno de los grupos parlamentarios con los oradores que previamente acuerden los mismos. Los diputados harán uso de la palabra hasta por 5 minutos para formular sus preguntas. El orden de participación será el siguiente: PRD, PRI, PAN, PT, PDM.*

5. *Habrà una segunda ronda de preguntas y respuestas para cada uno de los grupos parlamentarios, con los oradores que previamente acuerden los mismos. Los diputados harán uso de la palabra hasta por 5 minutos para formular sus preguntas, el orden de participación será el siguiente: PDM, PT, PRI, PAN, PRD.*

6. *Para las rondas de preguntas y respuestas a que se refieren los puntos 4 y 5 anteriores, después de formulada cada una de ellas, hará uso de la palabra el Secretario de Finanzas hasta por 10 minutos, para dar respuesta a cada intervención; caso en el que podrá incluir las respuestas relativas a las reflexiones, producto de la deliberación general de cada partido.*

*Al finalizar, el diputado que hubiere formulado la pregunta, podrá hacer uso de la palabra nuevamente, hasta por 3 minutos, para formular su réplica.*

7. *Al finalizar el periodo de preguntas y respuestas, se concederá el uso de la palabra al Secretario de Finanzas para que formule sus conclusiones y dirija un mensaje final, hasta por 10 minutos.*

8. *Durante la etapa de fijación de posturas, el Secretario compareciente ocupará el lugar que le asigne la Mesa Directiva.*

9. *En esta sesión el Presidente no podrá autorizar interpelaciones al comparecientes ni intervenciones para rectificar hechos o contestar alusiones personales.*

10. *Finalmente, la comisión de cortesía designada acompañará al Secretario de Finanzas del Distrito Federal a su salida del recinto.*

*Dado en la Sala de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 18 días del mes de diciembre de 1997.*

*Firman: Diputado Martí Batres Guadarrama, diputado Manuel Aguilera Gómez, diputado Miguel Hernández Labastida, diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, diputado José Narro Céspedes, diputado René Arce Islas, diputado Alfredo Hernández Raigosa, diputada Yolanda Tello Mondragón, diputada Elba Martha García Rocha y diputado Francisco Ortiz Ayala.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Para explicar la Iniciativa de Ley de Ingresos y la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1998, se concede el uso de la palabra al Secretario de Finanzas, licenciado Antonio Ortiz Salinas.

**EL C. LICENCIADO ANTONIO ORTIZ SALINAS.-** Ciudadano Diputado Martí Batres Guadarrama, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa;

*Ciudadana Diputada Angelica Luna Parra, Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea;*

*Ciudadanos Diputados;*

*Señoras y Señores:*

*Comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67, párrafo segundo y fracción XII del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, con el fin de explicar al pleno de esta representación ciudadana las iniciativas de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio de 1998, que fueron presentados en tiempo y forma por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.*

*Esta es, por múltiples razones, una sesión trascendente, que va más allá de la tradicional presentación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. Por primera vez en la historia de la ciudad se presenta a esta soberanía el proyecto financiero de un gobierno electo, por lo que adquiere la calidad de expresión, de mandato ciudadano.*

*De esta manera, el Presupuesto es un instrumento de cambio, que aporta certidumbre al garantizar*

*permanencia en el funcionamiento de la ciudad, continuidad de las acciones que la mantienen operando.*

*El Presupuesto es, a su vez, un instrumento para avanzar en la consolidación institucional de la reforma democrática, acorde de una nueva forma de gobernar con y para los ciudadanos, como lo ha propuesto el Jefe de Gobierno.*

*Así, juntos procuraremos, mediante la discusión ciudadana de los problemas, establecer las prioridades para que después los mismos ciudadanos vigilen cómo y en dónde se gasta el dinero público. De esta manera, el presupuesto tomará una calidad nueva: la de instrumento democrático de gobierno.*

*Existe una convicción generalizada de que no es posible resolver de golpe problemas acumulados de años, modificar las deficiencias seculares, resolver totalmente los agudos problemas producidos en los últimos años.*

*El esquema presupuestal que recibimos de la anterior Administración, corresponde a objetivos, métodos y políticas que es necesario modificar en su enfoque esencial. Esta reorientación se realizará paulatinamente y consistentemente, sin afectar el ejercicio presupuestal.*

*La reorientación del presupuesto responde a un mandato cívico: el de dejar de ser solo un medio técnico financiero, para convertirse en un instrumento de gobierno al servicio de los propósitos que mandató una sociedad crítica y vigilante.*

*El cambio de dirección se explica en contraste con la forma de gobernar, que el voto de la ciudadanía decidió dejar atrás.*

*Se requiere evitar la pobreza en sus causas, cambiar las políticas que han generado las condiciones generalizadas de precariedad y desigualdad que sufre una gran parte de la población de la ciudad.*

*El propósito operativo es dar continuidad a lo que debe tenerlo e introducir las inflexiones de dirección en el gasto para reorientar el esfuerzo en la dirección que la voluntad popular señaló el 6 de julio.*

*Se busca recuperar nuestras formas de convivencia y avanzar en la modernidad. Los objetivos son mantener y mejorar el funcionamiento de la ciudad, evaluar y reorientar razonadamente las grandes obras e iniciar sistemática y ordenadamente los nuevos programas; atender al crecimiento de las necesidades sociales y abatir el rezago que constituye una verdadera deuda social.*

*Salvar el obstáculo que significa el gasto en un programa sometido al pago del servicio de la deuda*

*interna y externa que limita el crecimiento del gasto social.*

*Abrir en todos los procesos de la gestión espacios reales a la participación ciudadana que permitan captar la creatividad de la sociedad sin afectar la eficiencia a la gestión pública.*

*Descentralizar y desconcentrar ordenadamente la administración de la ciudad para acercarla a la ciudadanía.*

*Las iniciativas de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Código Financiero son los instrumentos que convierten en estructura y formas legales y concertadas las demandas ciudadanas para una mejor convivencia, condición y calidad de la vida colectiva y de cada habitante de la ciudad.*

*Es obligación de los habitantes del Distrito Federal la aportación de recursos para el Gobierno de la Ciudad y de los servidores públicos el ejercicio y disposición honesta, transparente y eficiente de los recursos de la ciudadanía.*

*Las contribuciones a cargo del ciudadano deberán ser equitativas y proporcionales. Los habitantes de la ciudad deben contribuir en la medida de sus posibilidades. Existe una numerosa población con importantes deficiencias y escasas capacidad contributiva y un pequeño número, relativo, con mayores ingresos y mejores condiciones de vida, beneficiada con facilidades urbanas en infraestructura y servicios de una de las ciudades más complejas del mundo. Las contribuciones al gasto de la ciudad deberán ser en relación a su capacidad económica.*

*No se puede pedir un mayor esfuerzo a las mayorías de escasos recursos. La contribución la realizan ya con creces en sus condiciones de vida:*

*Falta de empleo e ingresos reducidos que obliga a la búsqueda de ingreso por todos los miembros de la familia, incluyendo a hijos menores.*

*Viviendas insuficientes; hacinamiento; deficiente servicios de salud.*

*La inseguridad y la violencia que padecemos todos, que ha alcanzado y alarmado a grupos de ingresos más altos es mucho más grave en las capas de menores ingresos.*

*Las carencias, condiciones de vida, violencia e inseguridad que padecen las mayorías, serían seguramente consideradas insoportables por los grupos de mayores ingresos.*

*Todos somos responsables de la ciudad. Vivimos en ella y somos responsables de la convivencia, de nuestra convivencia.*

*Las mayorías contribuyen a pesar de sus ingresos insuficientes, cubren predial, agua, licencias. Aún con cuotas y tarifas reducidas, sus pagos se traducen en menor gasto de un presupuesto que nunca alcanza.*

*La administración de la ciudad se ha deteriorado; la inseguridad tiene como una de sus causas principales la corrupción y descomposición de los cuerpos de seguridad, transformados en buena medida en redes de delincuencia, lo que es del conocimiento y conciencia pública y alcanza a la procuración de justicia.*

*El deterioro de nuestra ciudad se manifiesta claramente en los llamados niños de la calle, en el extremo en niños que viven en coladeras, condición inaceptable y que debe desaparecer.*

*Los recursos disponibles son insuficientes para atender las necesidades de la ciudad. Se hará un gasto transparente, honesto y eficiente y esperamos que se nos señale cuando no sea así por esta Asamblea, por los medios y por la ciudadanía.*

*No se tolerarán, encubrirán o solaparán las corrupciones en la administración; los dineros no son de la administración, son del pueblo.*

*La hacienda pública local se conforma a partir de los recursos que la población aporta para sufragar las erogaciones que permiten el funcionamiento en nuestra ciudad y responder a las necesidades colectivas que una urbe de más de 9 millones de habitantes que, además, debe compartir sus servicios con los 11 millones de pobladores que viven en la zona conurbada.*

*En este contexto, al gobierno del Distrito Federal, corresponde administrar la recaudación y aplicación de los recursos públicos que le sean aprobados por la Asamblea Legislativa, tareas estas que con el fin de responder cabalmente al mandato ciudadano expresado en las urnas el pasado 6 de julio, se llevarán a cabo con base en los siguientes principios rectores:*

*Transparencia en la recaudación y ejercicio de los recursos públicos, con el objetivo de restaurar la confianza de la población en sus instituciones y en los servidores públicos que las representan, a partir de una difusión oportuna y precisa sobre la evolución de los distintos tipos de ingreso y su impacto en el ejercicio del gasto.*

*Racionalidad del ingreso y el gasto público, con el propósito de alcanzar mayor eficiencia y eficacia en la*

*ejecución de los programas de gobierno, así como en la utilización y aprovechamiento de los recursos públicos.*

*Equilibrio de las finanzas públicas, para lograr una ciudad económicamente sustentable con base en políticas de ingreso, congruentes con los proyectos de desarrollo social y urbano que mejoren la calidad de vida de la población.*

*Equidad en las cargas fiscales y sensibilidad social, respecto a la situación económica de los habitantes del Distrito Federal. Con la finalidad de redefinir las cargas tributarias a partir del reconocimiento de la desigualdad en la distribución del ingreso entre los habitantes de la Ciudad de México; y atender, sin cargas tributarias excesivas, las demandas de la población, sobre todo de los grupos más vulnerables, mediante un aparato administrativo eficiente y suficiente para continuar y mejorar la operación de los servicios básicos de la ciudad.*

*Acercamiento a la población y mayor participación ciudadana, para conocer de manera directa los requerimientos de la población, así como su opinión acerca de la gestión de gobierno.*

*Combate frontal a la corrupción e impunidad. Punto toral para lograr y mantener una administración pública honesta, eficiente y eficaz en el manejo de los recursos públicos.*

*Replanteamiento de la relación con el gobierno federal en materia de participaciones federales, deuda y financiamiento de proyectos de infraestructura en el área metropolitana, con el fin de que en el nuevo contexto jurídico-político del Distrito Federal, se establezcan fórmulas más equitativas de financiamiento que permitan por un lado, cubrir las necesidades de la población sin tener que recurrir a un endeudamiento cada vez mayor; y por otro, compartir con las entidades federativas correspondientes los costos que implican los proyectos que benefician a la población del área conurbada.*

*Con base en dichos principios, esta nueva administración se propone avanzar en la satisfacción de las demandas de la población, la cual, en los últimos años, ha manifestado un creciente descontento hacia la forma en que se ha gobernado la Ciudad de México.*

*Por ello, el sentido del voto expresado en las urnas el pasado mes de julio, lleva la consigna de que se resuelvan aspectos nodales de la vida diaria ciudad, en particular las que se refieren a seguridad pública, procuración e impartición de justicia y bienestar social; así también se han manifestado serias críticas de aspectos relacionados con la recaudación fiscal.*

Hoy, el Distrito Federal padece graves problemas relativos en líneas generales al crecimiento irracional de la mancha urbana, la marginación de grandes sectores de la población, la expansión de la delincuencia, la aplicación de políticas inadecuadas para manejar aspectos básicos que inciden en la operación de la ciudad, tales como transporte, ambulante, expedición de licencias, uso de suelo, crecimiento de la corrupción en diversas áreas de la administración pública; falta de oportunidad de trabajo, de estudio, de vivienda, de atención a la salud y de asistencia; todo ello aunado a una evidente caída general de la calidad de vida de los habitantes de la Capital de la República, ha redundado en el deterioro de la relación entre la sociedad y la administración pública.

Es compromiso de esta nueva administración, dar respuesta a la satisfacción de las demandas ciudadanas y atender los reclamos sociales; para ello, se considera necesario que esta Asamblea y los habitantes de la Ciudad de México, conozcan la situación actual de la recaudación de los ingresos y de la estructura del gasto público.

Lo anterior se sustenta en la convicción de que los ciudadanos deben conocer de manera clara y precisa el destino de sus aportaciones, ya que el pago de las diversas contribuciones significa una disminución en el ingreso de las familias.

Por ello, esta administración ha asumido como obligación primordial proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México mejores condiciones y servicios, sobre todo en materia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, transporte, suministro de agua y drenaje, servicio de salud y educación, vivienda y medio ambiente.

A continuación presento ante este honorable pleno una breve explicación sobre la estructura de los ingresos y del gasto del Distrito Federal, destacando los rubros más importantes, su comportamiento durante los últimos años y en especial el estado que guardan los ingresos y los egresos entregados por la administración recién concluida.

Los ingresos totales son los recursos económicos con los que cuenta el Distrito Federal para sufragar los gastos que implica mantener su operación y desarrollar los programas y proyectos que satisfagan los requerimientos y eleven la calidad de vida de la población.

Los recursos de la administración pública se clasifican en cuatro grandes rubros:

- Los ingresos propios, que provienen de la recaudación de diversas contribuciones locales, que son pagadas por los ciudadanos.

- Los ingresos por participaciones en ingresos federales, que se obtienen a partir de la distribución que realiza el Ejecutivo Federal de la recaudación de contribuciones de carácter federal, a través del fondo general de participaciones, el cual se establece con base en fórmulas de participación calculadas de acuerdo con la densidad de población de cada entidad federativa y con la actividad económica que se desarrolla en cada una de ellas.

- Los ingresos por transferencias del gobierno federal, conformados por recursos que la federación aporta a cada entidad federativa, para tener programas de carácter federal y apoyar el financiamiento de programas locales de desarrollo social, así como proyectos de obra pública.

- Finalmente, el endeudamiento, que constituye una fuente de ingresos necesaria para financiar principalmente obras de infraestructura y tiene su origen en la concertación de créditos con instituciones financieras nacionales e internacionales.

De acuerdo con la estimación de ingresos totales, al cierre de 1997 los ingresos propios representarán el 42.2%, las participaciones en ingresos federales 29.2%, las transferencias 12.4 y el endeudamiento neto 16.2%.

Si se compara la estructura de los ingresos totales de 1994 con la esperada en 1997, se observa que la contribución de los ingresos propios y de las participaciones en ingresos federales se redujo, en tanto que la correspondiente al endeudamiento neto se incrementó.

Como resultado de la crisis económica de 1994, cuyos efectos se resintieron más en la Ciudad de México que en el resto del país, y se tradujeron en la elevación de las tasas de desempleo y del índice de precios en la Ciudad de México, en la significativa reducción del número de cotizantes al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como de los salarios de los trabajadores e ingresos de las empresas y en la dramática disminución de las operaciones del mercado inmobiliario, los ingresos propios, conformados por las percepciones tributarias, las no tributarias y los ingresos captados por las entidades paraestatales, registraron una caída en términos reales de 5.5% entre diciembre del 94 y diciembre del 97.

Ante esta situación, durante ese lapso el gobierno del Distrito Federal actualizó de manera continua las cuotas, tasas y tarifas de las distintas fracciones de la

*Ley de Ingresos, además de establecer nuevos gravámenes.*

*Debido a la disminución de los ingresos reales de la mayor parte de la población, la carga fiscal a la que se encuentran sujetos los contribuyentes de la Ciudad de México se ha hecho más onerosa, afectando de manera importante su poder adquisitivo, sobre todo el de aquellos que perciben ingresos mínimos.*

*En el caso de los recursos provenientes de participaciones en ingresos federales se ha observado una constante reducción originada en dos factores: el primero se asocia con la disminución de los ingresos federales participables, principalmente el impuesto al valor agregado y el impuesto sobre la renta, ante la contracción que experimentó la economía nacional.*

*El segundo, con las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal, a partir de las cuales el coeficiente efectivo de participación ha mostrado una evolución desfavorable desde 1991, puesto que hasta antes de ese año la distribución del fondo general de participaciones se realizaba con criterios resarcitorios, de tal maneja que a cada entidad se destinaba una asignación de recursos de acuerdo a la cantidad de ingresos federales que generaba.*

*En este sentido, el Distrito Federal, por generar aproximadamente la cuarta parte del PIB nacional recibió una gran proporción de esas participaciones. Sin embargo, en la actualidad el fondo general de participaciones se distribuye con base en los criterios de volumen de población que habita en cada entidad federativa y el nivel de actividad económica que se desarrolla en cada una de ellas.*

*En este contexto, la situación de la deuda pública local que recibe esta administración, presenta 4 problemas básicos:*

*La contratación de la deuda de la capital del país no ha dependido hasta hoy de los poderes de gobierno locales, puesto que por un lado las contrataciones de deuda realizadas hasta noviembre de 1997 se hicieron cuando el Distrito Federal era un departamento administrativo del gobierno federal y, por otro, la aprobación del techo de endeudamiento sigue siendo facultad de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.*

*Por otra parte, si bien en 1986 el saldo de la deuda se redujo a niveles mínimos debido a la asunción de pasivos efectuada por el gobierno federal en ese año, durante la administración anterior pasó de 1,476 millones de pesos al 31 de diciembre de 94, a 12 mil 655 millones de pesos estimados al cierre de 1997.*

*Si además se considera el endeudamiento comprometido para 1998 por 7 mil 500 millones de pesos, la deuda neta se eleva a 20 mil 155 millones de pesos, lo que implica que el saldo de la deuda llegó a ser 13 veces superior a la cantidad inicial en solo 4 años.*

*Este nivel de endeudamiento se defendió con el argumento de que los financiamientos se utilizarían razonablemente en proyectos de infraestructura, los cuales generarían recursos adicionales que serían la fuente de repago de los créditos adquiridos, por lo cual no se comprometerían las posibilidades financieras de las generaciones futuras.*

*Esto, sin embargo, no es así. Por ejemplo, si el actual gobierno siguiera con ese criterio, al concluir la construcción de la Línea B Metropolitana del Metro, el precio del servicio al usuario resultaría varias veces superior al precio actual, que hoy día sólo cubre poco más de la mitad del costo de operación.*

*Si además se agregaran los costos de la inversión y del financiamiento, el precio real sería por lo menos 4 veces superior al costo actual. Ello significa que el anterior gobierno del Distrito Federal inició una obra que presenta resultados deficitarios de antemano y por lo tanto dificultades de repago.*

*La contratación de recursos crediticios implica para el Distrito Federal el tener que cubrir un costo financiero, cuya proporción del ingreso disponible, entendiendo éste como la diferencia entre los ingresos totales y el costo mínimo que requiere la ciudad para seguir operando, es cada vez mayor.*

*Esta proporción en 1997 ascendió a 12.1% y se estima en 20% para 1998. El pago de este costo financiero significa que cada vez más una importante cantidad de recursos fiscales se destina a sufragar los intereses de la deuda en detrimento de las acciones adicionales que pudiera realizar el Distrito Federal para la conservación, equipamiento y ampliación de la infraestructura de servicios existentes.*

*Lo anterior podría agravarse si durante los próximos ejercicios fiscales las tasas reales de interés son positivas; es decir, son superiores a la inflación, puesto que el gobierno del Distrito Federal tendría que destinar mayor recursos fiscales adicionales para cubrir dichas diferencias.*

*En ese entorno, la política de ingresos en la que se sustenta la Iniciativa de Ley de Ingresos para 98, tiene como principales características las siguientes: se mantienen las tasas de los impuestos existentes y no se crea ningún impuesto nuevo.*

*El equilibrio en las finanzas, de tal forma de que la recaudación de ingresos permita financiar el gasto que se destina a la creación y mejoramiento de la infraestructura y a la prestación de servicios para así evitar el deterioro de las finanzas del gobierno.*

*Aplicar a lo largo del ejercicio de 89 subsidios y estímulos fiscales para coadyuvar a la creación de empleos, a la expansión de la actividad productiva y en términos generales al apoyo de la economía de los sectores de la sociedad, sobre todo los de escasos recursos.*

*Continuar emitiendo un millón de planillas mensuales por parte del Sistema de Transporte Colectivo, de 25 boletos, con un costo de 31.00 pesos, es decir un ahorro de 6.50 por planilla para el usuario del Metro.*

*Seguir vendiendo 70 mil planillas mensuales del tren ligero, a 35.00 pesos, por 30 boletos, con lo que el costo unitario es de 1.16 centavos por viaje para el usuario del trolebús y tren ligero.*

*Se otorgaran facilidades para la regularización de los pagos por adeudos del derecho por el suministro de agua de consumo doméstico.*

*En el caso de los contribuyentes que reciban el suministro de agua por tandeo, la autoridad fiscal determinará mediante dictamen técnico, en qué zonas de pagarán los derechos conforme a cuota fija.*

*Aplicar criterios de equidad y proporcionalidad en la aplicación de los gravámenes con la finalidad de que se evite el gravar de manera semejante a los contribuyentes en condiciones de profunda desigualdad social.*

*Ampliar la base de contribuyentes, de tal manera que se redistribuyan las cargas fiscales.*

*Abatir los niveles de evasión y alusión fiscales, al incorporar en los padrones de las diferentes contribuciones locales a los contribuyentes omisos.*

*Instrumentar campañas sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, de tal forma que se concientice a los contribuyentes sobre las ventajas que ello implica en la prestación de los servicios públicos básicos que requiere.*

*Administrar los recursos de la hacienda pública con transparencia y clara orientación social, de manera que su destino sea el mejorar los niveles de bienestar social, sobre todo de los estratos bajos.*

*Proporcionar mayor información a la ciudadanía sobre el comportamiento de los recursos que pagan, vía contribuciones locales.*

*Contribuir a una mayor eficiencia de las administraciones tributarias locales, vía simplificación de los sistemas administrativos.*

*Con la finalidad de favorecer a los grupos más desprotegidos de la ciudad, el gobierno del Distrito Federal durante los primeros días hábiles del mes de enero de 98 emitirá acuerdos de facilidades administrativas y estímulos fiscales en materia de vivienda, constitución de régimen de propiedad en condominio, monumentos históricos en favor de instituciones de asistencia privada, pensionados, jubilados, viudas, huérfanos, discapacitados y de apoyo a programas especiales.*

*En materia del Impuesto Sobre Tenencia Local o Uso de Vehículos, así como en los derechos por servicio de control vehicular correspondientes al ejercicio de 98, se propone otorgar el beneficio de cubrir el impuesto y los derechos señalados, hasta el 30 de abril de 1998, sin recargos, ni sanciones.*

*Es importante resaltar que para la instrumentación y aplicación de la Ley de Ingresos, esta administración ha iniciado una revisión integral de los diferentes conceptos de ingreso que la integran, con el propósito de que se fortalezcan medidas de fiscalización que tiendan a mejorar la recaudación, se simplifiquen los trámites administrativos y el marco normativo al que se circunscriben las obligaciones fiscales y se reduzcan los costos que implica la administración de los recursos fiscales.*

*Con base en los objetivos establecidos en materia de ingresos, para 1998 en la presente iniciativa se propone una actualización a las cuotas, tarifas y montos a pagar de las contribuciones locales, con base en un factor de ajuste, derivado de la inflación de noviembre de 96 a noviembre de 97, equivalente a 17.7%, con el propósito de que la recaudación de los ingresos propios no se rezague respecto a la inflación.*

*La propuesta del factor de actualización de la Ley de Ingresos considera únicamente la recuperación de la inflación que se presentó en 1997, y por lo tanto no reduce el rezago existente de las tarifas y las contribuciones, debido a que se consideró la situación de los ingresos de los habitantes del Distrito Federal.*

*En cuanto a las contribuciones que más inciden en la población, el gobierno del Ingeniero Cárdenas, en el caso específico de los derechos por el suministro de agua propone alternativas para disminuir el costo que implica para la población de menores recursos.*

*Una de las alternativas que se somete a su consideración, es que el cobro del consumo, sobre todo*

en aquellas viviendas de bajo valor catastral, en las que habitan más de una familia y comparten la misma toma de agua, los contribuyentes que así lo acrediten podrán solicitar individualizar el consumo de agua, emitiéndose una boleta para cada familia, con el consiguiente beneficio de una tarifa más justa.

También se propone dividir en 2 el rango de consumo de agua de uso doméstico, que va actualmente de 30.1 a 60 metros cúbicos, para quedar de 30 metros cúbicos a 45 y otro de 45 a 60 metros cúbicos, con ello se beneficia a 217,300 usuarios en el rango de consumo de 30 a 45 metros cúbicos; en el rango de consumo de 45 a 60 metros cúbicos se beneficiarán 475,355 usuarios. En conjunto la apertura de estas nuevos rangos significa un incremento promedio para estos usuarios de tan sólo 8.7%.

En el impuesto predial se propone mantener los valores unitarios del suelo y construcción vigentes en 1997 y actualizar la tarifa en forma diferenciada a los inmuebles de uso habitacional cuyo valor catastral no exceda de 58,202 pesos, que incluye la mayoría de la vivienda popular y de interés social; a éstos se les aplicará el factor de 15%; para el resto de los inmuebles la tarifa del predial se elevaría en 19%.

En este mismo sentido, para 1998 se propone otorgar descuentos por los pagos anticipados que en materia del impuesto predial realicen los contribuyentes; así, la iniciativa contempla descuentos del 7 y 5% a los contribuyentes que opten por el pago anual del impuesto predial durante los meses de enero y febrero, respectivamente, y un descuento del 1% a los contribuyentes cumplidos que cubran el impuesto predial durante el primer mes del bimestre o por cada bimestre que cubran por anticipado.

Las modificaciones propuestas para esta contribución garantizan un incremento del impuesto inferior al de la inflación observada en los últimos meses para los inmuebles de menor valor catastral de la ciudad, como es el caso de las unidades habitacionales de interés social; de esta forma, de un total de 1.3 millones de cuentas habitacionales, casi 1.100,000 pagarán sólo entre 4 y 10 pesos más al bimestre, mientras que 58,000 cuentas pertenecientes a los inmuebles de mayor valor catastral de la ciudad registrarán un incremento en el pago bimestral superior a los 100 pesos. En el caso de los inmuebles en arrendamiento para uso habitacional, se propone mantener la misma carga fiscal de 1997.

Esta actualización de las tarifas y montos a pagar por la contribución que se considera en la Ley de Ingresos redundarán en un incremento en términos nominales de

16% en los recursos propios respecto a lo estimado captar al cierre del ejercicio de 1997.

Las participaciones en ingresos federales continuarán con su tendencia descendente en términos reales, por lo cual se propondrá al gobierno federal que se encuentren alternativas para fortalecer las haciendas públicas de ciudades que tienen una alta concentración de la actividad económica. En este sentido, se tienen pláticas con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se modifiquen los coeficientes de participación, con base en diversos estudios sobre el perfeccionamiento de las fórmulas de distribución, que incluyen en la fórmula variables más representativas de los fenómenos que efectivamente se quieren medir.

Por otra parte, en relación a las transferencias del gobierno federal éstas habían mostrado una tendencia descendente, los recursos que se otorgaron se destinaban a la atención de programas de carácter federal como son el programa de becas de capacitación para trabajadores y las relacionadas con la Alianza para el Bienestar Social. Sin embargo, a partir de 1997, ante la descentralización de los servicios de salud y de asistencia social que se atenderán a través de los organismos públicos descentralizados, servicios de salud pública del Distrito Federal y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal, se presenta un crecimiento en el monto de transferencias del gobierno federal de 2% de los ingresos totales que se prevé captar al cierre del 97, a 2.7 en la estimación de la Ley de Ingresos del 98, ya que de acuerdo a sus decretos de creación, las fuentes de financiamiento para su operación se basarán en las transferencias que reciban de la Federación y en los recursos propios que generen por los servicios que otorguen; estos últimos se consideran mínimos dada la orientación social que tiene su operación.

Respecto a los niveles de endeudamiento en que incurrirá el Distrito Federal para financiar proyectos de equipamiento y ampliación de la infraestructura existente, se insiste que es una herencia del gobierno anterior, puesto que se contrataron diferentes líneas de crédito que abarcan varios ejercicios presupuestales, con lo que se limita seriamente la posibilidad del nuevo gobierno para iniciar otros proyectos de inversión.

A este respecto, reiteradamente hemos señalado nuestra preocupación por las repercusiones que conlleva la deuda en cuanto al nivel de compromiso de los recursos para este trienio y los resultados de los saldos que se heredarán a la siguiente Administración del Distrito Federal.

*En la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1998, se solicitó autorización de un endeudamiento neto al Honorable Congreso de la Unión por 7,500 millones de pesos para el Distrito Federal, para continuar los programas iniciados en la Administración anterior referidos a ecología, transporte, saneamiento del Valle de México, el Programa Comercial de Agua y otras obras hidráulicas, urbanización, seguridad pública y procuración de justicia.*

*Esta Administración inicia con un endeudamiento estimado de 12,655 millones de pesos, que al término del año 2000 se prevé será de 33,496 millones de pesos, consecuencia de los compromisos contraídos en la Administración anterior. Esto significa que aún cuando este gobierno no contrate ningún crédito adicional a los que ya recibe comprometidos, el servicio de la deuda crecerá significativamente a partir de que los años de gracia de los créditos contratados terminen, por lo cual la siguiente Administración tendría que erogar cantidades importantes de recursos fiscales, simplemente para cubrir el servicio de la deuda que recibe de este gobierno.*

*En estas condiciones el gobierno de la ciudad no tiene flexibilidad para obtener en el futuro recursos provenientes de créditos, si éstos fueran necesarios para iniciar proyectos con una nueva orientación.*

*La garantía ya pactada en la Administración pasada, son las participaciones en impuestos federales las que quedan comprometidas hasta saldar el pasivo; esto es, tanto en esta Administración como en la siguiente.*

*Se ha iniciado con la Secretaría de Hacienda y Crédito un proceso de análisis y revisión del endeudamiento existente y el proyectado para el periodo 98-2000 con respecto a las posibilidades de pago del gobierno del Distrito Federal a lo largo de los periodos de vigencia y amortización de los créditos.*

*Se mantendrá informada a esta Honorable Asamblea sobre los avances que se tengan en estas negociaciones.*

*En el esquema de los proyectos incluidos en este programa, destaca el relativo a la construcción de la Línea "B" del Metro, cuyo costo de inversión es de 8,760 millones de pesos, sin incluir costos de financiamiento, de los cuales, al 31 de diciembre de 97, se habrán erogado 2,974 millones de pesos; 33.9% del total de la inversión.*

*El trazo de esta línea se inicia en la Estación Buenavista y termina en la Estación Ciudad Azteca, en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, tiene una longitud de 23.7 kilómetros; el 60% de estos en*

*territorio del Distrito Federal; 40% en el Estado de México; el 60% de los usuarios procederán del Estado de México y el 40% del Distrito Federal.*

*Actualmente el 20% de los usuarios del Metro son del área metropolitana y con la entrada en operación de la Línea "B" serán del 30%.*

*Es de gran importancia recordar que la ciudad subsidia a cada pasajero transportado. El costo integral de la prestación del servicio a finales de 97, será superior en más de tres veces a la tarifa actual por pasajero. En 1998 esta diferencia será aún mayor por el impacto de la deuda contraída por la Línea "B".*

*Por la importancia del proyecto, se revisarán las bases técnicas, el grado de avance, así como la estructura de su financiamiento.*

*En las pláticas con la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública, se precisará el nivel de participación que creemos en justicia deberá tener el Estado de México y el Gobierno Federal en el financiamiento y operación del proyecto.*

*Es preciso insistir en que actualmente el Gobierno del Distrito Federal subsidia el total del déficit de operación del Sistema de Transporte Colectivo que sirve en medida importante al área metropolitana.*

*En materia de deuda, este gobierno negocia la posibilidad de que la deuda actual del Gobierno Federal sea asumida por la Federación, así como el que en futuras contrataciones de crédito que sean destinadas a obras de infraestructura en las que se benefician las entidades federativas aledañas a la Ciudad de México, éstas participen de manera activa, es decir, que absorban parte de los costos de las obras de conformidad al beneficio social que para ello significa.*

*La recaudación de los ingresos y el ejercicio del gasto de una proporción importante de los recursos con que cuenta el Gobierno del Distrito Federal, no puede modificarse por estar asociado a la realización de acciones específicas que no es posible dejar de llevar a cabo. Tal es el caso, por ejemplo, de los ingresos derivados de la prestación de los servicios de las policías Auxiliar y Bancaria e Industrial, los cuales deben ser utilizados necesariamente para cubrir los sueldos de otros gastos relacionados con servicios de seguridad pública. Es decir, se trata de ingresos que dependen de las erogaciones.*

*De igual forma, las transferencias del Gobierno Federal son aplicadas directamente en la prestación de los servicios de salud y otros, objetivos para el cual fueron asignados originalmente. A su vez, los ingresos*

provenientes de la deuda se destinan a financiar los proyectos de infraestructura multianuales para los que fueron contratados.

En conjunto, los diversos conceptos que pueden denominarse ingresos virtuales en el sentido de que simplemente ingresan a la Tesorería y están condicionados directamente a un gasto que se aplica en el programa o acción específica para los que fueron autorizados, ascenderá en 1998 a 12,483 millones de pesos. Es decir, 27% de los ingresos totales del Gobierno del Distrito Federal.

Por el lado de los egresos, existen también conceptos de gasto que por su naturaleza tienen el carácter de gastos irreductibles. Estas erogaciones equivalen a los costos mínimos de operación necesarios para mantener funcionando el conjunto de bienes y servicios que el Gobierno de la Ciudad proporciona a sus habitantes e incluye las remuneraciones de policías, personal de limpia y médicos, entre otros, así como el pago de energía eléctrica, combustibles, agua y otros materiales e insumos básicos para la operación de la Ciudad de México.

Para reducir los costos mínimos de operación, es necesario disminuir desperdicios e ineficiencias, eliminar desviaciones y combatir a la corrupción. Con estos objetivos, desde que inició sus funciones la actual administración, se encuentran evaluando todos los programas y proyectos del Gobierno de la Ciudad. De esta forma, les será posible encontrar oportunidades para mejorar los servicios que proporcionan a los habitantes del Distrito Federal.

En conjunto, los gastos irreductibles para el 98 importarán 24,261 millones de pesos. Si a esta cantidad se agregan los asociados con los ingresos virtuales, el 83.4% del presupuesto total se encuentra comprometido. Esto quiere decir que considerando la estructura y naturaleza del gasto actual, el Gobierno de la Ciudad dispone únicamente de 7,660 millones de pesos, 16.6% del Presupuesto de Egresos para realizar acciones adicionales a las ya previstas o instrumentar nuevos programas.

*Factor de Subsidio.*- La situación financiera y presupuestal del Distrito Federal se encuentra condicionada por dos características de la Ciudad de México. Primero, esta gran urbe es el asiento de los poderes federales, lo que le confiere carácter de Distrito Federal y, segundo, es una área metropolitana conurbada de alrededor de 20 millones de habitantes, de los cuales únicamente 9 millones viven dentro de los límites geográficos.

El Gobierno de la Ciudad es, por tanto, responsable de dotar de la infraestructura, los bienes y los servicios no sólo de los habitantes de la Ciudad de México, sino de una parte muy importante del total de habitantes de la zona metropolitana.

Para los habitantes de la Ciudad de México, es un orgullo vivir en la capital del país, centro político y económico de la nación; sin embargo, desde el punto de vista de las finanzas públicas, este hecho plantea más desventajas que ventajas, puesto que le impone severas cargas financieras. Las principales oficinas e instituciones de la administración pública federal se concentran en la Ciudad de México, lo cual implica costos directos e indirectos para el gobierno local, que no tienen necesariamente, su contraparte en un ingreso equivalente.

Las instituciones federales hacen uso de los servicios locales y demandan infraestructura a su alrededor sin contribuir adecuadamente en la recaudación de impuestos locales; tal es el caso en particular del pago del impuesto predial en algunas instalaciones como el Aeropuerto y otras oficinas que por su naturaleza y características, demandan fuertes erogaciones en vialidades, mantenimiento de alrededores, consumos de infraestructura para dotarlos de servicios.

Por otra parte el ser asiento de los Poderes Federales, implica también que las representaciones diplomáticas de otros países se ubiquen en nuestra ciudad, lo cual representa un costo importante en vigilancia y otros servicios que no está asociado al pago de contribuciones a las que, por su naturaleza, están exentos este tipo de instalaciones.

Por último, la condición de Distrito Federal, impone también un flujo constante de población flotante en la Ciudad de México, cuyas contribuciones locales no se recaudan aquí, pero sí requieren un conjunto de servicios que permiten desahogar su tránsito y permanencia.

En cuanto a ser la zona metropolitana más importante del país, ello significa que en la Ciudad de México transitan, trabajan y pasan la mayor parte del día, alrededor de 15 millones de personas, a las cuales hay que transportar, prestar servicios de seguridad y vigilancia, de abasto, agua, drenaje, energía eléctrica; en ocasiones de salud y otras colaterales. Una parte importante de estos servicios, se prestan a través de tarifas que implican un subsidio para el usuario, puesto que no corresponden a sus costos reales. Otros, son servicios gratuitos.

En contraparte, las contribuciones locales que recauda el gobierno del Distrito Federal, solamente se aplican

sobre la base de los 9 millones de habitantes de esta ciudad.

Un ejemplo de los costos asociados a la prestación de servicios a la población que no habita en la Ciudad de México, es el transporte público; dado que actualmente por las diferentes líneas del Metro se trasladan mil 400 millones de pasajeros, de los cuales, conforme a un estudio realizado por la Secretaría de Transporte y Vialidad, el 20 por ciento corresponde a población flotante en la zona conurbada. Es decir, 280 millones. Si se considera que la tarifa que se cobra al usuario es de \$1.30 y el costo de operación actual es de \$2.32, el subsidio al usuario es de cerca de un peso que multiplicado por el número de personas, da un subsidio de 280 millones de pesos anuales que otorga la administración local a no habitantes del Distrito Federal.

Al respecto el procedimiento actual para la determinación de las participaciones del Distrito Federal en los impuestos federales, no reconoce la doble condición que impone a las finanzas públicas el que la Ciudad de México sea el Distrito Federal y la zona metropolitana más grande del país. Esta diferencia que se puede denominar "factor de subsidio", se estima en alrededor de 6 mil millones de pesos; 13 por ciento del gasto total para 1998. La fórmula de cálculo de las participaciones federales en uno de sus componentes, considera a la Ciudad de México con una población de 9 millones de habitantes. Sin embargo, como es obvio, el impacto de los ingresos debería ser sobre la base estimada de 4 millones más de personas que demandan bienes y servicios cotidianamente en nuestra ciudad.

Otro de los componentes de la fórmula mencionada guarda una relación inversa con el Producto Interno Bruto, lo que afecta de manera negativa a la hacienda pública local, puesto que una importante cantidad de los impuestos federales captados por el Distrito Federal no son de carácter resarcitorio. La carga fiscal para los habitantes del Distrito Federal no puede continuar manteniendo un factor de subsidio de esta magnitud.

Por las causas comentadas con anterioridad se propondrá que esta diferencia sea reconocida por la Federación a través de alguno de los siguientes mecanismos:

- 1.- Asunción de pasivos y reestructuración de deuda.
- 2.- Transferencia de recursos federales destinados a servicios como transporte, seguridad pública, infraestructura hidráulica, cuyos beneficios abarcan a los habitantes de la zona metropolitana.

3.- Participación directa del gobierno federal en el financiamiento de proyectos de infraestructura, tales como la Línea B del Metro y los sistemas de tratamiento de aguas que expulsa la Ciudad de México, asumiendo totalmente o en parte la contratación de créditos y las obligaciones derivadas, porque su naturaleza e impacto rebasa con mucho el ámbito de los habitantes de la ciudad.

Cabe recordar que en el presupuesto aprobado en 1995 existía una partida presupuestal con fondos federales para inversión en la construcción de la misma Línea B, que no se ejerció por los problemas derivados de la crisis de diciembre de 94 y decisión del Ejecutivo.

El reconocimiento del impacto que tienen en las finanzas públicas, la doble condición de la Ciudad de México es necesario para redefinir la relación del primer gobierno local electo democráticamente con los poderes federales y para reestructurar con una base equitativa la carga fiscal y el costo de los bienes y servicios públicos para los habitantes del Distrito Federal.

Las erogaciones netas totales que realizará el gobierno del Distrito Federal en 97 se encuentran integradas por las erogaciones programables, que representan el 94.6% y las no programables, que constituyen el 5.4% restante.

En la estructura del gasto programable, el gasto corriente significa alrededor de dos terceras partes. Este tipo de gasto se destina fundamentalmente al pago de la nómina y a los bienes y servicios que requiere la ciudad para seguir operando, lo cual no incrementa los activos de la Ciudad de México. A su vez, el gasto de capital representa la tercera parte del gasto programable y el que incide en el mantenimiento, conservación, equipamiento y ampliación de la infraestructura existente. El gasto no programable se asocia al pago de intereses de la deuda y de los adeudos de ejercicios fiscales de años anteriores.

Dentro de la información de carácter documental que la pasada administración entregó a la Comisión de Enlace, se observó que el gobierno local tiene comprometido el 65.5% de su presupuesto anual en gastos que se consideran fijos o irreductibles, esto es que deberán seguirse realizando para asegurar el otorgamiento y la prestación de los bienes y servicios básicos que demanda la ciudadanía.

La mayor parte de estos recursos corresponde a gasto corriente, 80.1%, el cual, como se ha mencionado, se encuentra asociado con los pagos de la nómina del personal que labora en las diferentes unidades administrativas de la administración pública del

*Distrito Federal, de los servicios de agua, luz y vigilancia y de los insumos mínimos que requiere la ciudad para seguir funcionando.*

*El gasto de capital concentra el 19.8% restante del irreductible y se vincula con el mantenimiento mayor que periódicamente debe proporcionarse a la infraestructura hidráulica y de transporte principalmente. Ello implica que el gobierno a cargo del ingeniero Cárdenas se encuentra limitado para destinar recursos a la realización de nuevos proyectos, puesto que una parte importante de los escasos remanentes del ingreso disponible se encuentran comprometidos por varios años.*

*Aunado a lo anterior, según la información contenida en la Cuenta Pública de 96 y en el informe previo emitido por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa se observó que, además del pago de las Adefas que se autorizaron en 97 se deberán efectuar pagos que se estiman, hasta ahora, en más de 500 millones de pesos, por concepto de otros pasivos, circulantes, que comprometen los recursos del ejercicio fiscal del 98 y por consiguiente el cumplimiento de las metas programadas.*

*Es decir, se trata de compromisos contraídos por la administración saliente en 97, que deberán ser cubiertos por esta administración y que no fueron reportados de acuerdo con la normatividad vigente.*

*Adicionalmente, si se considera que el pago del servicio de la deuda se incrementará sustancialmente en la medida que se venzan los plazos de gracia que se negociaron con las instituciones financieras para cubrir el principal de la deuda, la capacidad financiera del Distrito Federal está seriamente limitada.*

*Al respecto, el actual gobierno está evaluando los gastos definidos como irreductibles, mediante el análisis de los avances y logros obtenidos a través de las secciones emprendidas con este tipo de recursos y de los costos asociados a ellas, con el propósito de eliminar ineficiencias y dispendios.*

*Lo anterior, responde a la intención de este gobierno de construir sobre lo que funciona de manera eficiente aprovechando el potencial existente en recursos humanos y técnicos.*

*Por otro lado, a pesar del monto creciente de recursos públicos que se han erogado en los últimos años, la sociedad no está satisfecha, pues no percibe una relación congruente entre los impuestos que aporta con la grave problemática que enfrenta actualmente la ciudad en materia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, otorgamiento de bienes y*

*servicios básicos, tales como transporte, agua potable y vivienda, así como la falta de regulación del comercio informal.*

*Esta situación responde en parte, a que hasta ahora la elaboración del presupuesto ha seguido una tendencia inercial mediante actualizaciones anuales, sino que haya una vinculación adecuada entre las etapas de planeación y evaluación de resultados.*

*El proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal que regirá durante el ejercicio de 98 y que se somete a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, estará orientado a las acciones primordiales siguientes:*

*Utilizar el gasto como una herramienta que coadyuve a dar respuesta a las principales demandas ciudadanas en materia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia y bienestar social.*

*Dar transparencia a la aplicación de los recursos y presentar en forma clara los avances y resultados de los compromisos asumidos ante la ciudadanía.*

*Racionalizar los gastos del Distrito Federal con la finalidad de evitar dispendios y gastos innecesarios.*

*Establecer mecanismos de control presupuestal en el manejo de los recursos, con el propósito de contribuir a eliminar la corrupción.*

*Controlar la debida aplicación y cumplimiento de la Ley de Adquisiciones de Obras Públicas, en particular impedir la simulación y vigilar que en los procedimientos de licitación se respete el espíritu de la propia ley y se cumpla con el objetivo de asegurar al gobierno de la ciudad las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidades.*

*Mantener el apoyo financiero que se otorga a los organismos del transporte de la población.*

*Garantizar la operación eficiente de la Ciudad de México al mantener y mejorar la calidad y cantidad de los bienes y servicios que obligadamente el gobierno debe ofrecer a la población.*

*Para 1998 se propone un gasto programable de 43,827 millones de pesos, de los cuales el 65% por ciento corresponderá al gasto corriente, y el 35% a las erogaciones de capital. Estas cifras implican un incremento de 19 y 22 por ciento respectivamente, con relación a las cifras de cierre estimadas para 1997.*

*El gasto corriente se destinará al pago de una plantilla de personal conformada por 281,935 servidores*

públicos, de los cuales 7,800 son mandos medios y superiores.

En el total se incluyen a las Policía Auxiliar, Bancaria e Industrial que prestan los servicios de seguridad pública y justicia; limpieza y recolección de residuos sólidos, mantenimiento y operación del sistema hidráulico, así como el de los servicios de salud.

En materia de servicios de adquisición de materiales y suministros, se realizarán las erogaciones necesarias para el pago de la energía eléctrica utilizada en el alumbrado público de la ciudad y en la operación del transporte eléctrico, combustibles para la planta vehicular, el agua en bloque proveniente de fuentes externas, así como las medicinas y los alimentos asociados con los programas de salud, seguridad, protección y readaptación social, entre otros tantos insumos que requiere la operación diaria de la urbe.

El gasto de capital a su vez, se orientará básicamente a continuar las acciones del programa de adquisición de suelo y construcción de vivienda. La construcción y conservación de las redes primaria y secundaria de agua potable y drenaje, la construcción de la Línea D Metropolitana, el Programa de Saneamiento del Valle de México, la adquisición, mantenimiento, rehabilitación y fiabilización de carros del Metro.

El mantenimiento y adquisición de trolebuses y trenes ligeros, entre otros; el mantenimiento y conservación de mercados públicos; la construcción de puentes vehiculares y peatonales; la construcción y mantenimiento de planteles de educación preescolar, primaria y secundaria.

El proyecto de Presupuesto de Egresos para 1998 otorga atención prioritaria a los programas de justicia y seguridad pública, bienestar social, transporte e infraestructura urbana que en conjunto ejercerán 77.3 centavos de cada peso que se gaste en 1998.

Para reforzar las áreas de seguridad de justicia, se destinará el 18.8% del gasto programable, lo que representa un incremento de 23.1%, con relación al gasto ejercido estimado para el cierre de 1997. Esta asignación de recursos tiene el objetivo de garantizar la seguridad de la población a través de la operación de nuevos esquemas de patrullaje y acción policiaca; la reestructuración del cuerpo de policía, de la procuración de justicia, del ministerio público y de la Policía Judicial; el combate de las deficiencias burocráticas que entorpecen la procuración de justicia y en logro de una mayor y más efectiva presencia territorial, entre otras estrategias.

En este sentido, se ampliará la plantilla de personal, se mejorarán los salarios y prestaciones del personal operativo y se adquirirán equipos de comunicaciones y seguridad para los cuerpos policiacos.

Asimismo, se planea la creación de tres salas de magistrados y 32 juzgados de paz por parte del Tribunal Superior de Justicia.

Para propiciar y aumentar las oportunidades de superación individual y comunitaria se ha propuesto brindar atención médica integral que eleve el nivel de salud de la población, fomentar el desarrollo cultural y la práctica del deporte y avanzar hacia una educación de calidad que genere mayor equidad a través de programas de asistencia social; con el propósito de cumplir estos objetivos, el 27.1 del gasto programable se asignará al ámbito de bienestar social, lo que significa un crecimiento de 42.6% respecto al presupuesto ejercido estimado para 1997.

El bienestar social de los habitantes de la ciudad es prioridad para esta administración. Así, se reorientará el programa de atención al problema de la vivienda, para lo cual se creará el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México que presentará el nuevo esquema de atención a esta demanda social.

Cabe mencionar que como parte de dicho programa se desarrollará un nuevo sistema de atención a la vivienda de interés social y popular, con créditos accesibles para la población de ingresos inferiores a 3 salarios mínimos, lo que representa la mayor parte de la demanda.

En cuanto a la asistencia social se ampliará la cobertura de atención a los núcleos de población desprotegida, con especial atención a las mujeres, los indigentes y los niños de la calle, para lo cual se pondrán en operación Centros de Atención Integral para la Mujer en cada una de las delegaciones políticas, el Instituto de Desarrollo y Capacitación para Niños de la Calle, mediante el que se ampliará la cobertura de los servicios de educación, trabajo y capacitación para los infantes, y el Instituto Metropolitano para las Adicciones, a través del cual se emprenderá una lucha frontal contra este problema. Se otorgarán 20,000 servicios de apoyo a la mujer en talleres de capacitación y atención especial a mujeres golpeadas y víctimas de maltrato. De igual manera, se revisará la estrategia de distribución de desayunos escolares, 560,000 actualmente, para mejorar su contenido nutricional, la selección de las empresas proveedoras y la participación comunitario.

Para fomentar el empleo se realizarán aproximadamente 100 convenios con la micro y

pequeña empresa y organizaciones civiles para participar en el programa de iniciativa local de empleo y se otorgarán 35,000 becas para capacitación a desempleados; se promoverá el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa como instrumento fundamental para impulsar la producción y el empleo; se promoverán las actividades recreativas, deportivas y de esparcimiento; se programa realizar 17,600 eventos culturales, 9,900 eventos de recreación y deporte mediante proyectos específicos de capacitación, desarrollo y promoción deportiva, se beneficiará a 1.893,000 personas.

En los servicios de salud se aplicarán 4 millones de dosis de vacunas, se otorgarán 533,000 consultas para controlar y prevenir enfermedades transmisibles, SIDA y cólera, respiratorias y diarreicas agudas y tuberculosis; se atenderán a 565,000 personas en urgencias, se prevé atender 108,000 servicios de auxilio, rescate y urgencias médicas y otorgar 4.3 millones de consultas generales, especializadas y médico legales, así como brindar 100,000 servicios de hospitalización.

En materia de salud de consolidará la descentralización de los servicios federales hasta lograr su integración con los que brinda el Distrito Federal; se mejorará la calidad de los servicios y se modernizará la infraestructura física de las unidades operativas del recién creado Instituto de Servicios de Salud del Distrito Federal.

Por lo que hace a educación se analizarán los mecanismos y condiciones para la descentralización de los servicios de educación básica, se distribuirán 300,000 libros para alumnos de secundaria y se continuará con el programa de mantenimiento de escuelas.

Con relación al transporte se prevé avanzar en la construcción de la obra civil de la Línea B y la adquisición de los carros para su puesta en operación, así como la compra de trolebuses y refacciones para llevar a cabo las acciones de mantenimiento menor y mayor.

Al ámbito programático de infraestructura urbana se destinará el 13.4% del gasto programable, se ampliará y conservará la infraestructura vial, se construirán puentes vehiculares y peatonales y se continuará el programa de saneamiento de la Cuenca del Valle de México y las acciones relacionadas con el reforzamiento de la red hidráulica.

El saneamiento del Valle de México consta de tres programas:

El primero de drenaje, para evitar las inundaciones en la ciudad, comprende 31 kilómetros de túnel para recuperar la salida del gran Canal de desagüe y del emisor Poniente. Contempla además la construcción de 2 plantas de bombeo, de 80 y 40 metros cúbicos por segundo, más 2 lagunas de regulación de 5.6 millones de metros cúbicos y la rectificación de 15 kilómetros de cauce.

El segundo, es para tratamiento de las aguas negras que se desaloja en el Distrito Federal.

El tercero, de abastecimiento de agua potable para el área metropolitana del Distrito Federal, ampliación y rehabilitación del sistema Cutzamala actual y el desarrollo del sistema Temascaltepetl.

Con el Programa Comercial de Agua para el 98, se adquirirán e instalarán 78,868 medidores; 3,868 electrónicos y 75,000 convencionales.

Las obras hidráulicas permitirán ampliar líneas de conducción y distribución de agua potable, la reposición de pozos, construir y adecuar plantas de bombeo y tanques de almacenamientos, colectores marginales y la ampliación de la red de drenaje entre otros.

Se avanzará en la construcción del Acueducto Perimetral del drenaje profundo y de líneas de conducción e interconexión de agua potable.

A las acciones de protección al medio ambiente, se asignará el 4.6% del gasto programable; cifra inferior en 18.4% al ejercido, estimado para 1997.

Lo anterior, como consecuencia de la culminación de los proyectos de reforestación rural y urbana del Valle de México.

El principal proyecto de este rubro para 98, es la ampliación de la infraestructura de procesamiento de desechos sólidos, además se refuerzan las acciones en pro del medio ambiente.

Los recursos asignados al ámbito se utilizarán en la evaluación de los proyectos para sustituir la utilización de gasolinas por gas natural en el transporte público concesionado, así como en la revisión de los programas de verificación y Hoy no Circula, con la finalidad de corregir y eliminar irregularidades para lograr, en el mediano plazo, disminuir la contaminación.

En el presente proyecto de presupuesto se incluyen las remuneraciones netas de niveles superiores hasta el de Jefe de Gobierno, considerando en dichas asignaciones la totalidad de sus percepciones; esto significa que dichos servidores públicos no recibirán ninguna remuneración adicional de cualquier tipo a la señalada,

*con excepción de las prestaciones de ley, como son 40 días de aguinaldo y 50% del salario diario como prima vacacional por 20 días. Las remuneraciones sólo estarán sujetas a los aumentos generales de sueldo de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad. Para determinar el monto de las remuneraciones de los niveles superiores, se transparentaron los ingresos totales, que hasta donde la información disponible permite conocer, eran los percibidos en la Administración anterior.*

*Así se cumple con el compromiso adquirido y se elimina la discrecionalidad en las remuneraciones de los servidores públicos.*

*Para este primer gobierno electo por los ciudadanos del Distrito Federal, los recursos fiscales son de los ciudadanos y no de la Administración. Se cuidará en todo momento el uso transparente, eficiente de ellos y lo haremos con la vigilancia debida de esta H. Asamblea, de los medios y de la ciudadanía.*

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se solicita al señor Secretario de Finanzas pasar a ocupar el lugar que le ha sido designado en este Recinto.

Para fijar la posición de sus grupos parlamentarios, harán uso de la palabra hasta por 15 minutos los siguientes diputados:

Por el Partido Verde Ecologista de México, José Luis Benítez Gil; por el Partido del Trabajo, el diputado José Narro Céspedes; por el Partido Revolucionario Institucional, Octavio West Silva; por el Partido Acción Nacional, José Manuel Minjares Jiménez; por el Partido de la Revolución Democrática, Miguel Angel Peláez Gerardo.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.-** Con su permiso, señora Presidenta.

Licenciado Antonio Ortiz Salinas, Secretario de Finanzas del Distrito Federal; compañeras y compañeros diputados:

A nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, me presento ante esta honorable Tribuna para exponer nuestro análisis sobre la propuesta que presenta el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, respecto de la iniciativa de Ley de Ingresos, la iniciativa de reformas al Código Financiero del Distrito Federal y Presupuesto de Egresos para 1998.

Nuestra inconformidad con la iniciativa antes mencionada se basa en la violación al principio de justicia, consistente, desde nuestro punto de vista, en que los habitantes de la Ciudad de México deben contribuir al sostenimiento del gobierno en una proporción lo más cercana posible a sus capacidades económicas, de lo cual dependerá la equidad en la imposición.

La política del gobierno en turno ofrece superar los problemas con medidas intrascendentes o que al menos no atacan sus causas a fondo y vuelven las cosas más irracionales, a través de mayores cargas tributarias sobre los contribuyentes cautivos, dejando en libertad una base de contribuyentes evasores que de poder captarlos podrían equilibrar y disminuir la carga tributaria para los contribuyentes cumplidos.

De esta forma se podría incrementar los recursos del Gobierno del Distrito Federal e implementar un modelo de desarrollo real, atacando los principales problemas que presenta la ciudad, como son la inseguridad, la pobreza, la contaminación y la corrupción.

Propuesta de ingresos.- Al analizar la propuesta del jefe de gobierno capitalino, podemos observar una serie de irregularidades y contradicciones que no permiten un desenvolvimiento económico de la sociedad capitalina.

Se pretende ignorar que gran parte de la economía de la ciudad está basada en el subempleo, incluyendo dentro del mismo no sólo al comercio ambulante, sino a las personas que con actividades económico-productivas no están identificados dentro de nuestro registro de contribuyentes.

En virtud de lo anterior, todos los capitalinos debemos aportar al gasto y mantenimiento de nuestra ciudad y en especial los que más tienen en la forma proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Debemos plantear una política de fiscalización que estimule el pago de impuestos y el desarrollo armonioso y sustentable de nuestra ciudad, por lo que no consideramos criticable que el Gobierno del Distrito Federal cobre derechos por la prestación de los servicios, siempre y cuando estos sean de calidad.

Bases de transición sustentables.- El desarrollo de nuestra ciudad no sólo requiere un conjunto de recursos económicos destinados a combatir las necesidades primarias, sino también requiere bases para una transición sustentable que permita consolidar y promover una política de aprovechamiento de los recursos naturales y de protección al medio ambiente que contribuya a lograr un sistema de vida básico en el importante mejoramiento de la calidad de vida a los

capitalinos, que impida el deterioro y el agotamiento de los ecosistemas.

Es indispensable el compromiso del actual gobierno, para sentar las bases institucionales, políticas, fiscales y sociales de la sustentabilidad; la equidad social y regional, la superación de los rezagos y la pobreza y el crecimiento sostenido de la economía.

Hasta ahora, el proyecto económico no se ha preocupado en poner la mínima atención al medio ambiente, lo cual es resultado de estrategias de crecimiento sin desarrollo que han expresado sus resultados en el agotamiento de recursos naturales, la generación de residuos tóxicos y peligrosos, la destrucción de ecosistemas completos y la extinción de especies, asociadas a los problemas de cambio global; el efecto invernadero, la explosión demográfica, la pérdida de biodiversidad son algunos de los problemas ambientales más importantes de nuestra ciudad.

Como podemos observar en la propuesta de Ley de Ingresos para el Distrito Federal, los instrumentos del orden fiscal no han aprovechado la obtención de recursos en la conservación del medio ambiente de nuestra capital, como son los derechos que se cubren por los servicios de verificación vehicular, por poner un ejemplo.

Consideramos que esta materia puede contener gran potencial de recaudación que aún no hemos podido aprovecharlo. El apoyo por servicios ambientales, es un mecanismo mediante el cual los usuarios o quienes se benefician de la explotación de los recursos naturales o de los servicios que estos prestan transfieren recursos al gobierno; con ello se harían válidos los principio de quien usa que pague, y a quien conserve de le pague.

Dado lo anterior, los instrumentos económicos para la conservación de algunos recursos naturales, deberán aumentar los beneficios en el medio ambiente de nuestra ciudad, estableciendo impuestos a productos o industrias, cuyo uso excesivo podría tener impactos negativos en el medio ambiente. El objetivo tendría que ser reducir el uso de esos productos o métodos de fabricación y recaudar recursos monetarios a través de una política eficiente y futurista para disminuir los efectos negativos en el medio ambiente, dejando las bases para un desarrollo sustentable de nuestra ciudad.

Aspectos económicos y financieros. Por otra parte y como resultado de nuestro análisis efectuado a la Iniciativa de Ley de Ingresos, observamos que los cálculos realizados para la determinación de cifras de 1998, en algunos casos no consideran la actualización o efectos de inflación en las cifras de 1997, para así poder comparar pesos reales, actualizados y variaciones reales.

Se habla de incrementos nominales en la recaudación, sin embargo en varios conceptos existe una disminución real que podría llevar a la descapitalización de las finanzas del Distrito Federal, debido a que no se están considerando los efectos inflacionarios para la determinación de las cifras.

Por ejemplo, el impuesto sobre nóminas establecido en la Ley de Ingresos de 1997, fué de 2 millones 428 mil 6 pesos; y en 1998, se estima de 3 millones 26 mil 646 pesos; si actualizamos el impuesto de 1997 aplicando la inflación de 17.7 por ciento, la cifra es de 2 millones 857 mil 763 pesos; observamos al comparar 1998 y 1997 ya actualizado, que existe un aumento de 5.91 por ciento y no del 21.6, tal como lo establece la iniciativa, por lo que resulta una gran mentira que el incremento de ese rubro, sea para el crecimiento en el empleo y las remuneraciones, así como por las acciones de verificación y fiscalización del cumplimiento de obligaciones, ya que el supuesto incremento sólo es en consecuencia de la inflación.

Con respecto al aumento del impuesto predial, consideramos que antes de subir ese impuesto, deben considerarse los aspectos siguientes:

- 1.- Identificar todos los predios del Distrito Federal y regularizar la tenencia de la tierra para tener una base gravable mayor de contribuyentes, de esta manera se evitará imponer mayores tasas a los que están registrados correctamente.
- 2.- Consideramos que debe hacerse una reestructuración a las tarifas progresivas con que se paga el impuesto predial, para que las personas con menos recursos paguen menos y se cobre un mayor impuesto a las zonas con mayores ingresos.
- 3.- También consideramos que debe procurarse eficientar el rendimiento del impuesto, es decir que la diferencia entre la suma que se espera recaudar y la que realmente entre a las arcas de la Tesorería del Distrito Federal sea marginal.
- 4.- Se debe permitir la deducibilidad de los intereses pagados en préstamos hipotecarios sobre el impuesto predial. Esta situación recomendamos que sólo sea para predios de uso habitacional.

Al igual que con el impuesto predial, consideramos que antes de incrementar el monto de los derechos para el consumo de agua deberá regularizarse el uso y funcionamiento de los medidores, los cuales presentan serias deficiencias, además de que la mayoría de contribuyentes carecen de estos.

Por otra parte, la calidad del agua de la Ciudad de México es deficiente, por lo que resulta injusto un cobro elevado sobre un servicio que no es el adecuado.

Adicionalmente, los derechos de uso del agua no están en función directa de los costos de provisión y de tratamiento, con lo cual no se cumple cabalmente el principio de que quien contamina paga; parte de los costos los termina cubriendo la sociedad.

Por último, el derecho de uso de agua no está diferenciado por nivel de consumo y en consecuencia una vez que el usuario sobrepasa la norma no tiene incentivos para reducir sus descargas porque el costo de un metro cúbico por encima de dicha norma es prácticamente nulo.

Por lo anterior, se deberán diseñar esquemas de tarifas diferenciadas no solamente a usuarios sino por región geográfica, para que incorporen de una forma justa los costos no solamente de provisión sino también los ambientales. De nueva cuenta, un cobro eficiente del agua tendrá impactos regresivos en la distribución del ingreso, ya que los impactos serán proporcionalmente mayores en sectores de menos ingreso.

Al igual que con los que los impuestos, se deberán buscar mecanismos de compensación, que aún cuando se racionalice el consumo de agua, se pueda aumentar el consumo de otros bienes o servicios.

#### ENDEUDAMIENTO EXCESIVO.

El financiamiento autorizado para el presupuesto de egresos del Distrito Federal para 1998 es de 7,500 millones de pesos. Esta situación nos parece preocupante y peligrosa, ya que de la ineficiencia del gobierno capitalino de Oscar Espinosa, al dejar una deuda de aproximadamente 13,400 millones de pesos al final de su gestión y deuda comprometida que pudiera llegar a los 33,500 millones de pesos a finales del año 2000, lo que podría comprometer la capacidad de pago del Distrito Federal, nos parece irresponsable el continuar endeudándonos sabiendo el costo social y económico que eso representa y ha representado para nuestro país.

Compañeros y compañeras Diputados: tal y como lo hemos expresado en otro momento, los integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México estamos conscientes que el funcionamiento de la ciudad depende de las contribuciones que aportan sus habitantes. En lo que estamos inconformes es que se pretenda cobrar servicios de mala calidad y en forma inequitativa y no general y en el doble discurso.

Las promesas de campaña del ingeniero Cárdenas, así como su discurso político como Jefe de Gobierno no se han visto cumplidos, ya que se escucha por un parte que

no se aumentarán impuestos y por otro lado se manifiesta que se actualizarán los montos considerando la inflación, por lo que de todas formas se trae un perjuicio para los que menos tienen y aunque es totalmente lógico que deban actualizarse las tarifas, lo que no es válido es engañar a la población haciendo promesas que generan falsas expectativas.

Asimismo, la actitud del PRD en el Distrito Federal, donde son gobierno, no es congruente con su discurso a nivel federal, donde son oposición y se comportan de una manera ilógica, pues sugieren reducción de impuestos y aumento en el gasto público, lo que en términos económicos es una verdadera contradicción.

Se vuelven a repetir viejos esquemas, se asignan presupuestos para el gasto administrativos, de 6,028 millones de pesos, gasto muy elevado para mantener una burocracia inoperante y en cambio disminuye en rubros muy importantes como en materia ambiental y seguridad pública, donde se ha asignado un presupuesto de 2,360.2 millones de pesos y 8,522.6 respectivamente.

De continuar con la ineficacia administrativa, con el incumplimiento de las promesas y planes y si se persiste con la equivocada política de hipotecar a la ciudad, contratando deuda innecesaria, los integrantes del Partido Verde no avalaremos ni apoyaremos ningún incremento a los impuestos y mucho menos el ejercicio de montos tan elevados, de deuda pública, cuando el gobierno capitalino promueva una política fiscal justa, verdadera, equitativa y sistemática, enfocada al futuro que favorezca una mayor correlación ante las cifras macroeconómicas y la realidad de la población, para así ayudar a superar la pobreza, apoyaremos sin duda toda iniciativa que se presente.

En síntesis, no estamos de acuerdo con una política fiscal que pretenda recaudar más de lo que los capitalinos cumplidos puedan pagar, ni con una política populista que sólo persiga fines políticos y de votos a través de engaños y mentiras políticas, haciendo creer a la población del Distrito Federal que todo va a mejorar a la noche a la mañana.

Debemos dejar de ver el programa económico de la ciudad como una campaña política para la obtención de votos en el año 2000 y así proyectar las acciones reales hacia el bienestar social y económico de todos los capitalinos.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Por el Partido del Trabajo se concede el uso de la palabra al Diputado José Narro Céspedes.

**EL DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.-** Señora Presidenta, con su permiso. Compañeras y compañeros diputados:

Si continúa como están contratados los préstamos para esta ciudad, en el año 2000 la ciudad va a deber lo que es el presupuesto de este año del 97. Por eso queremos comentar que en 1829 decían: hace 7 años que el príncipe Pedro se proclamó Emperador de Brasil. El país nació a la vida independiente golpeando a las puertas de los banqueros británicos. El Rey Juan, padre de Pedro, como pasaba aquí en México, había desvalijado el banco y se había llevado para Lisboa hasta el último grano de oro plata. Pronto llegaron desde Londres los primeros millones de libras esterlinas, las rentas de las aduanas fueron hipotecadas en garantía y los intermediarios nativos recibieron el 2% de cada préstamo.

Ahora, el Brasil debe el doble de lo que recibió en 7 años, y la deuda rueda y crece como bola de nieve. Los acreedores mandan y cada brasileño nace debiendo. Eso es lo que pasaba en aquella época y que prácticamente en términos financieros pasó aquí en nuestro país y pudiera empezar a pasar durante no mucho tiempo, en la Ciudad de México

El Artículo 31 de la Constitución, en su fracción IV señala: Todos los mexicanos tenemos la obligación de contribuir para que los gastos públicos de la federación como del Distrito Federal, o de los estados y municipios en que residan, aporten de manera proporcional y equitativa, como dispongan las leyes.

Por eso nosotros como fracción parlamentaria planteamos que como principios y como propuesta debemos de incluir, debemos de impulsar inicialmente, para la ciudad de México, una reforma fiscal integral.

Nosotros planteamos que debe de haber progresividad para que verdaderamente haya equidad y proporcionalidad como lo señala la Constitución.

Progresividad, que significa que paga más quien más tiene, y que recibe más estímulos y apoyo quien menos tiene, tanto en los ingresos, en las cargas, para que verdaderamente distribuyamos las cargas fiscales y para que el gasto público verdaderamente impulse una política incluyente que combata a fondo el problema de la marginación de la pobreza de los niños en la calle, del desempleo, de los vendedores ambulantes, de la prostitución.

Planteamos que debe haber un presupuesto incluyente social y económicamente.

No se señala en el documento de ingresos, en el diagnóstico que se hace, que es uno de los principales

puntos el gran problema de la corrupción y de la evasión fiscal, que van coludidos y de la mano. Por eso nosotros planteamos que debe haber eficiencia, transparencia y honestidad.

Nos parece positivo que se hayan dado a conocer públicamente los sueldos, pero creemos que esto debe de pasar y de bajar al conjunto de la estructura del gobierno, para que no se quede nada más en una declaración de buena voluntad.

Nosotros como Comisión de Vigilancia, planteamos también a la Contaduría Mayor de Hacienda, que queríamos su presupuesto, su propuesta, y es fecha que todavía no nos la entregan, pero es con la misma intención de conocer cuáles son los requerimientos que necesita y cuál es el Presupuesto de Egresos, cómo lo va a gastar en cada una de las partidas.

Por eso nos parece mal que en el planteamiento que se hace por parte del Jefe de Gobierno, se quiten los rubros prioritarios y no prioritarios. Lo no prioritario el Jefe de Gobierno lo puede cambiar, lo puede redistribuir, lo puede modificar, lo no prioritario. Y lo prioritario no, que es lo que tiene que decidir esta Asamblea.

Si todo queda como está en la propuesta, todo lo no prioritario, es estarle dando al Jefe de Gobierno un cheque en blanco, y es exactamente lo que estábamos discutiendo en la Comisión de Vigilancia, un manejo discrecional del presupuesto de la ciudad.

Nosotros planteamos que la transparencia debe de bajar de los sueldos, a transparentar con metas, a desagregar la propuesta del presupuesto para que la conozcamos y podamos definir cuáles son los criterios que esta soberanía contempla, de qué es lo prioritario y qué es lo no prioritario. Que se ha venido y construyendo esta definición a partir de muchos años y de las necesidades de la gente.

Entonces, poner todo como no prioritario es dejar para el manejo discrecional y al arbitrio del Ejecutivo los programas. Sin metas, sin poder evaluar, sin poder realizar la tarea verdaderamente de fiscalización.

Por eso creemos que la transparencia, el retiro de los bonos, los sobresueldos, las prestaciones que afuera del margen de la ley se dan para muchos funcionarios, esto es muy bueno que se transparente, yo creo que ésta es una señal positiva que da el Jefe de Gobierno, pero que esto tiene que bajar al conjunto de la estructura y al conjunto de la propuesta que se hace también de cómo se piensa ejercer el presupuesto para la ciudad. Porque es importante que los que son gobierno no reciban apoyos adicionales al margen de lo que la ley señala; en forma irregular, en forma oculta, no transparente, poco clara,

con qué legitimidad. ¿Con qué fortaleza se le va a pedir a la población el combate a la corrupción, a los funcionarios menores, a los agentes de tránsito, a los inspectores? Tenemos que empezar desde arriba.

Dicen por ahí los dichos, que hay que limpiar como con las escaleras, empezando por arriba y no por abajo.

Creemos también que una principal tarea debe de ser también la disminución del gran gasto corriente, del 65% casi del gasto es gasto corriente para la burocracia y para fundamentalmente mantener ese gran aparato que tiene el Departamento, e incrementar la inversión de capital.

Creemos que una primera tarea también es la reestructuración productiva de la ciudad, donde el Departamento tiene la gran tarea de fomentar, no de sustituir, de fomentar la inversión y la productividad en la ciudad, y requerimos impulsar el establecimiento de una relación de equidad y respetuosa con los Poderes de la Federación, que no se logra dar a partir de participaciones totalmente insuficientes para el desarrollo de la ciudad; una ciudad que le dan sus participaciones para los 8 millones y medio de habitantes que viven aquí, pero una ciudad que soporta a otros 8 millones de mexicanos que vienen a usar los servicios que se construyen con las contribuciones que pagan los capitalinos, este factor debe de ser incluido en la nueva propuesta de redistribución en la Ley de Coordinación Fiscal, porque esta ciudad la usa todo el país.

Si quieren los Poderes de la Unión mantener elementos o instrumentos de gobernabilidad para la ciudad, sobre todo el Ejecutivo Federal, porque se reconoce que aquí están asentados los Poderes de la Unión, pero no se le da presupuesto para mantener esa infraestructura que se requiere para darles servicios y atención a todos los mexicanos que vienen aquí a trabajar, que es cerca del doble de los que viven aquí, con un presupuesto verdaderamente insuficiente. Entonces, no hay una relación respetuosa, equitativa y proporcional, como lo señala la propia Constitución, con el conjunto del país.

Creemos que debemos de ser congruentes y no plantear incrementos a los impuestos más allá del salario mínimo, pero también deben de ser progresivos los incrementos de los impuestos, no deben de pagar lo mismo todos porque no todos tenemos la misma capacidad de pago, de aportación, de contribución para el desarrollo de esta ciudad.

También nos parece grave la disminución de los recursos para las delegaciones, que va en contra de toda la propuesta federalista de redistribución de funciones y de recursos. Un gobierno que plantea una propuesta de

mayor concentración de recursos, de mayor centralización en el uso de los recursos y un manejo más discrecional de los recursos, nos parece que no va acorde con lo que se plantea, en el caso de los salarios en concreto, de transparentar los salarios de los principales funcionarios.

También se requiere desagregar el presupuesto por programas, metas, objetivos para que podamos fiscalizar y conocer.

Creemos que no se toca con energía el gran problema de elevación fiscal, hay una fuga, hay fugas de cerca del 30% del agua de la ciudad, es el principal problema, cerca de una tercera parte del agua de la ciudad se pierde por fugas:

Entonces se requiere: uno, verdaderamente combatir el problema de elevación fiscal, pero también lograr transformar los sistemas para evitar esta gran fuga que es la corrupción, pero que también son las redes de agua y los servicios que tiene la ciudad.

Nosotros pensamos que el impuesto sobre nómina también debe de ser progresivo; si queremos apoyar la pequeña y mediana industria, las empresas pequeñas de 10 trabajadores no deberían de pagar; las empresas medianas deberían de pagar a lo mejor el 1%, las más grandes el 2 y a lo mejor hasta el 3%, pero debe ser un impuesto progresivo para que el que más tiene más pague, para que verdaderamente estimulemos aquello que es uno de los principales centros que fortalecen y que impulsan la generación de empleos en nuestro país y que es la micro y la pequeña industria.

Se requiere estimular una serie de ramas de la producción, como es la construcción, la vivienda, que no se ve en la propuesta que se impulsa y también creemos que deben de buscarse mecanismos, como el abono al transporte, mecanismos que apoyen al ciudadano común que usan, sobre todo a los más necesitados, que usan el transporte público.

Esta Asamblea debe apuntar también en la ley, debe de revisar trimestralmente, como se planteó también en la Cámara de Diputados, trimestralmente el presupuesto y hacer una evaluación de cómo se está usando y que no se hagan redistribuciones posteriores al libre arbitrio y con la libre discreción, como ha venido pasando en los últimos gobiernos, o de los 70 años de este gobierno del priísmo.

Queremos hacer las siguientes propuestas sobre el Código Financiero:

1.- En la política de ingresos pensamos que tiene que variar de manera sustancial; lo hemos dicho y lo reiteramos, ningún país puede ingresar a la modernidad

plena sino tiene los ingresos suficientes para satisfacer los requerimientos públicos.

2.- La distribución del ingreso en el conjunto de la población es altamente regresivo, si a esto aunamos una política fiscal regresiva en términos de impuestos, el resultado será una mayor polarización entre los sectores sociales, es un fiel reflejo del sistema impositivo mexicano, la propuesta es un fiel reflejo del sistema impositivo mexicano, salvo pequeños retoques, que simplifican la tributación no en ningún cambio de fondo a dicha estructura, no hay cambios sustanciales en los impuestos, pudieran ser instrumentos fiscales más valiosos para efectuar una política redistributiva, los impuestos.

La verdad es que México se ha convertido en un paraíso fiscal para los ricos, para los super ricos y sobre todo para los grandes especuladores que provocaron la crisis que todavía padece el pueblo de México.

Como hemos atestiguado, en las últimas semanas se ha dado en la prensa y en diversos foros la discusión de un acalorado debate sobre la política que debe de seguirse para captar los ingresos del gobierno; la del gobierno que afirma que el proyecto presentado por el Ejecutivo es el correcto y que en todo caso el proyecto sólo soportaría ajustes mínimos y un cambio radical traería desestabilización y caos en el país; quienes propugnamos por una reforma profunda y sustancial de la política fiscal de nuestro país, los que queremos que los contribuyentes sean gravados de manera justa y equitativa, que pague más quien más tiene y menos los que menos tienen; quienes pensamos que los recursos fiscales en México deben crecer por lo menos a nivel que no pasan de los países de desarrollo medio.

**LA C. PRESIDENTA.**- Diputado Narro, le recordamos que su tiempo ha terminado.

**EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.**- Por eso, este primer ejercicio presupuestal, con la nueva mayoría, debe de reconocer la dificultad de vencer las inercias provenientes del pasado, los compromisos financieros adquiridos por el gobierno y la estructura administrativa del mismo, aunque este reconocimiento no debe implicar en ningún sentido que no impulsemos con toda energía las propuestas que el pueblo de México demanda.

Estamos planteando tres puntos fundamentalmente:

a).- Tener un gasto público que impulse las actividades productivas que atiendan los requerimientos básicos de los sectores más desfavorecidos.

b) Impulsar de manera firme la desconcentración de los recursos. La verdadera modernización reclama una

distribución más equitativa entre las diferentes áreas y entre el sector central y las delegaciones.

También no estaríamos de acuerdo nosotros en el artículo 18 que señala que se autoriza para que el Jefe de Gobierno utilice discrecionalmente los recursos excedentes de los ingresos. No estaríamos de acuerdo con eso.

Plantearíamos al final un acuerdo a todas las fracciones parlamentarias, un acuerdo para que se vaya a la Comisión de Gobierno, en donde proponemos que consensem un punto de acuerdo que se envíe al Congreso de la Unión para plantear mayores recursos al Distrito Federal por el problema de las participaciones por esta cuestión de la sobrepoblación que estamos comentando y también plantearle al Congreso de la Unión que dentro del presupuesto federal se contemple que se obsorba la deuda del Distrito Federal, como lo comentamos con anterioridad.

Entonces, estamos planteando también un punto de acuerdo que después se lo entregamos a la Mesa Directiva.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Se concede el uso de la palabra por el Partido Revolucionario Institucional al diputado Octavio West Silva.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.**- Muchas gracias, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados; honorable Asamblea:

En los términos del artículo 122 Constitucional, el Ejecutivo Local entregó a esta Soberanía las correspondientes iniciativas de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, así como la iniciativa de Reformas al Código Financiero del Distrito Federal.

Hoy comparece en este Recinto el Secretario de Finanzas del Distrito Federal, en cumplimiento a su obligación de exponer ante esta Asamblea las iniciativas ya referidas. Sea bienvenido a esta Soberanía, licenciado Antonio Ortiz Salinas, quien viene a exponer el proyecto financiero del Jefe de Gobierno.

Como parte de nuestra obligación constitucional, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, inició el examen de estas iniciativas y presenta en esta Tribuna su posición al respecto, así como los argumentos y consideraciones que la motivan.

Como con secuencia de la reforma política, hoy esta entidad debe ser considerada con un nuevo enfoque,

como ciudad, en su carácter de Distrito Federal y sede de los poderes de la Unión y como metrópoli.

El Partido Revolucionario Institucional rechaza absolutamente las iniciativas presentadas por el Ejecutivo Local a esta Asamblea Legislativa, ya que se violentan entre otros los principios constitucionales en materia de planeación, desarrollo y fomento del crecimiento económico y, en cambio, es incautatoria de los incrementos salariales, propiciando con sus planteamientos populistas el clientelismo, la discrecional presupuestal del Ejecutivo y la concentración de recursos en el sector central del Distrito Federal.

El Jefe del Ejecutivo Local afirmó durante y después de su campaña que se iniciaría un profundo replanteamiento de la economía del Distrito Federal dentro de un esquema en el cual el beneficio social que enfrenta el desempleo y expanda el gasto en inversión, ofreciendo una política tarifaria con base en la progresividad del salario, así como contribuciones justas y equitativas.

Estas iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos contradicen en la práctica esos pronunciamientos y promesas. Uno de los pilares para el saneamiento y el fortalecimiento de las finanzas públicas del Distrito Federal durante el trienio 95-97, consistió en la ampliación y actualización sistemática de las bases de contribuyentes, en vez del expediente de elevar las tasas impositivas cada año por encima de su nivel de actualización por inflación.

En este contexto, la estrategia fiscal del Distrito Federal se abocó a ampliar la base de contribuyentes, actualizar permanentemente los padrones de los impuestos, predial, nóminas, tenencia y los derechos de agua, redistribuir la carga fiscal entre el mayor número de contribuyentes, bajo el principio de que las contribuciones deben ser justas y equitativas e incrementar las acciones de fiscalización como medida resarcitoria fundamentalmente.

En consecuencia, las actualizaciones impositivas y tarifarias que se llevaron a efecto, siempre estuvieron por debajo de la inflación registrada en el período inmediato anterior; al respecto, a manera de ejemplo cabe señalar que en 1995, la inflación anual fué del 52 por ciento, en tanto el incremento por concepto predial para el año siguiente fué solamente del 42.2. En 1996, la inflación registró una variación de 27.7 por ciento y para 97, el incremento global al predial fué únicamente de 19.1 por ciento; en tanto que los incrementos que el actual Jefe de Gobierno del Distrito Federal plantea para el ejercicio de 98, no tienen antecedente histórico y son

totalmente atentatorios no sólo de la economía popular, sino de la economía en general.

En efecto, es importante mencionar que en la Iniciativa de Ley de Ingresos que está a discusión en esta Asamblea, se proponen la actualización de tarifas y montos a pagar por contribuciones equivalentes al 17.7 por ciento; cuando la inflación oficialmente estimada para el cierre de 1997, no excede el 16 por ciento y la prevista por las autoridades hacendarias para 1998, es solamente del 12 por ciento.

El ajuste propuesto, como lo definió el líder de la mayoría de esta Asamblea, es realmente lacerante para los trabajadores que perciben un salario mínimo en la Ciudad de México, para quienes se anunció a finales de la semana pasada un aumento del 15 por ciento a partir del mes de enero próximo. Es decir, resulta ser en realidad un ajuste de cuentas para la población que el 6 de julio votó por una opción diferente.

La Iniciativa de Ley que está a discusión, plantea en realidad una serie de aumentos o actualizaciones que están muy por encima de la inflación registrada y aún más de la prevista. En materia de impuesto predial, el texto mencionado propone una actualización tarifaria del 19 por ciento para todos los rangos de valor de los inmuebles, con lo cual se ubica muy por encima de los aumentos registrados en años anteriores. Asimismo, plantea otorgar descuentos para inmuebles de uso habitacional que no excedan un valor catastral de 58 mil 202 pesos 10 centavos, cifra que encierra el beneficio de la duda sobre su existencia.

La política de ingresos es realmente incautatoria de los ingresos de la clase media; encierra el claro propósito de llevar a un nivel de proletarización a este sector de la población del Distrito Federal, para que una vez logrados estos propósitos, paliar estos costos sociales con programas clientelistas que en su concepto fortalecerán su política y presencia, pero de partido; no importa lo que cueste, el populismo es su bandera.

El proyecto de Presupuesto de Egresos y de Iniciativa de Ley de Ingresos que se presentó a esta Asamblea para su discusión, presenta severas deficiencias y contradicciones; y que a juicio de mi partido, obliga necesariamente una reconsideración integral de las propuestas presentadas por el Ejecutivo para normar la captación de los ingresos, el ejercicio del gasto y la miscelánea fiscal del ejercicio de 1998; si a fin de cuentas se busca que en realidad las propuestas de cada una de estas materias se orienten de manera efectiva a lograr la mejoría de los que menos tienen.

Por su naturaleza, incongruencia y discrecionalidad absoluta del titular del Ejecutivo Local, el presupuesto

de egresos es inconstitucional, ya que por vía de los artículos 23-A y 26, pretende otorgar al Ejecutivo la facultad de hacer con los recursos del presupuesto lo que quiera, sin importar lo que haya aprobado esta soberanía. Esto es una burla para esta soberanía.

El artículo 25 y el artículo 74 de la Constitución también son omitidos en su contenido. El artículo 25 establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que mediante el fomento del crecimiento económico y del empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

En contra del espíritu de este artículo constitucional, el propio decreto de presupuesto señala, en su artículo 23 A y 26, que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal podrá modificar el contenido orgánico y financiero de los programas de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades incluidas en este presupuesto de egresos.

De esta manera, y en caso de aprobarse el presupuesto en las condiciones que nos plantean, no sólo se estaría violando y violentando la Constitución, sino que además se incurriría en múltiples irregularidades de carácter administrativo que impedirían que el presupuesto se convirtiera efectivamente en una herramienta para orientar los recursos públicos de los que ahora dispone el Jefe de Gobierno del Distrito Federal; rompería no sólo la planeación nacional sino que impediría absolutamente la fiscalización del gasto público.

La Ley de Planeación, que en México es de aplicación general para todas las entidades federativas, independientemente de la orientación que tengan los titulares del Poder Ejecutivo Local, está pensada para que la planeación se lleve a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral del país y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la propia Constitución.

El proyecto de decreto contradice también, en su artículo 26, el artículo 3º de la citada Ley de Planeación.

En la misma línea de pensamiento, el artículo 21 de la Ley de Planeación es muy preciso al señalar que el Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales de estrategia y prioridades de desarrollo integral del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinará los instrumentos irresponsables de su ejecución, establecerá

los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional, sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática.

En su artículo 28 la Ley de Planeación indica que el plan y los programas a que se ha hecho referencia serán objeto de coordinación con los gobiernos de los estados, por lo cual independientemente de los ajustes que se deriven de la propuesta que se presentó a esta Legislatura, se requerirá que el Ejecutivo Local proponga a la mayor brevedad el programa de mediano plazo correspondiente o ratifique el formulado para el periodo 95-2000.

Por los elementos que se han recogido de los diversos ordenamientos de la Constitución Política, la Ley de Planeación e incluso el propio Código Financiero del Distrito Federal, en su Libro Tercero, de la programación y el presupuesto de egresos, resulta del todo infundado que en términos de los artículos 23 A y 26 de la iniciativa de decreto del presupuesto de egresos se pretenda que en aras de intereses sociales, económicos o de seguridad pública se otorgan facultades ilimitadas al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para el manejo discrecional y absoluto no sólo de los recursos autorizados mediante el presupuesto y que a fin de cuentas provienen del pueblo, sino que también al permitirle la modificación del contenido orgánico de los programas, así lo piden, en el que se establecen estrategias, prioridades, objetivos y metas, así como responsables y periodos de ejecución, se libera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal de cumplir los compromisos programáticos que se establecen en el propio presupuesto y consecuentemente de responder por los compromisos que mediante el presupuesto se establecen con la ciudadanía del Distrito Federal.

Destaca, en este sentido, la contradicción de fondo que se deriva al analizar el Artículo 393 del Código Financiero respecto de lo señalado en el 26 del Decreto. Por tanto, resulta intrascendente la aprobación del presupuesto de egresos por parte de esta Asamblea, ya que los artículos 23A y 26 otorgan al titular del Ejecutivo la facultad de modificarlo al amparo de criterios subjetivos.

Por otra parte, del análisis de la estructura presupuestal realizada por esta fracción, se reveló la existencia de bolsas de recursos, contenidas en el proyecto del presupuesto. Para el manejo del presupuesto, cuyo monto de importancia es inaceptable. En la historia del Distrito Federal nunca se contó con una cantidad de recursos autorizados sin tener un fin específico, las partidas secretas que visible y ostensiblemente contiene

el proyecto del decreto aprobatorio, ascienden a casi 4 mil 700 millones de pesos; es decir, es 2.5 veces superior a la que se presume está en la totalidad del presupuesto de egresos de la federación.

La conformación de estos rubros discrecionales de nueva creación para el ejercicio de 98, se deriva del hecho de que no forman parte de la administración pública centralizada del Distrito Federal, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública, cooperación y seguridad social, servicio de las dependencias y política de gasto. En total, de las cuales, se asignan 4 mil 700 millones.

Adicionalmente al monto que evidentemente se observa como una partida secreta, existe otra gran bolsa discrecional que asciende a 11 mil 677 millones de pesos, para los cuales no se presentan metas específicas en cada uno de los 55 programas que integran la apertura programática para 98. Este monto, sumado a las bolsas identificadas en clasificación administrativa, significa en conjunto 35.4 del total del presupuesto anual de egresos del Distrito Federal, que estaría sujeto a la decisión unipersonal del Jefe de Gobierno.

Por lo que se refiere a la supuesta reorientación de la política de gasto contenida en el proyecto de decreto, según se indica tiene el propósito de afrontar 3 retos inaplazables, encontramos que las previsiones contenidas constituyen un paso atrás respecto a la orientación que se consideró para definir la política de gasto.

En suma, no existe congruencia entre el discurso político que presenta el texto de exposición de motivos y las cifras que se presentan en el propio documento para cubrir las erogaciones de los programas.

En un contexto en el que todo es prioritario, nada lo es. En un contexto en el que se fomenta todo, nada se fomenta.

Finalmente quiero comentar que el proyecto de decreto presenta 2 cuestiones que revierten de manera importante los avances que se habían obtenido hasta la fecha: la descentralización del gasto hacia las delegaciones y el rezago de los recursos que se destinan al gasto de capital por contraposición al gasto corriente.

El ejecutivo local propone dar marcha atrás al centralizar una mayor proporción del gasto público del gobierno, limitando a un monto inferior en 16% la disponibilidad presupuestal para 97 obtenida por éstas.

De igual manera se cuestiona la restricción y el rezago con que se aplican los recursos de capital, y ahora esa ecuación se invierte.

Compañeras y compañeros: En conciencia individual estoy seguro que más allá de la pertenencia partidista ninguno de los diputados de esta Asamblea aceptará subordinar, rendir las armas de la Asamblea, rendir las armas de este bastión de la democracia para volver a los tiempos, a esos tiempos coloniales en los que un autócrata decidía por toda la sociedad el qué hacer con los recursos de la sociedad.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Por el Partido Acción Nacional se concede el uso de la palabra al diputado José Manuel Minjares.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES.-** Con el permiso de la Presidencia.

Señor licenciado Antonio Ortiz Salinas. Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal;

Compañeras y compañeros diputados:

Es un propósito y una obligación del grupo parlamentario de Acción Nacional, el vigilar y procurar que el desenvolvimiento que el gobierno del Distrito Federal en materia económica y política sea acorde a los intereses de la sociedad y no refleja sólo los intereses de unos cuantos, tenemos un compromiso con la verdad.

No puedo dejar de mencionar, que para la preparación de las iniciativas que nos fueron presentadas el pasado sábado, el gobierno de la ciudad contó con aproximadamente cinco meses, y para examinarlas, a fin de fijar una postura inicial ante las mismas, los diputados hemos contado con aproximadamente 36 horas, y la prensa con un poco más.

Enfrentamos un enorme reto económico, que es promover el desarrollo integral de la Ciudad de México, esto implica el crecimiento en el nivel de vida de las 16 delegaciones, y por consiguiente, el mejoramiento de los niveles de bienestar de todos los habitantes de esta gran ciudad. Sin embargo, hasta ahora la realidad que constatamos es muy diferente, el ingreso de muchos de nuestros conciudadanos es miserable y sigue contrayéndose, el desempleo abierto abunda, nuestra deuda es de las mayores del país y resulta agobiante, la carestía nos ha castigado y sigue latente, nuestro desarrollo económico ha sido completamente desequilibrado.

En resumen, podemos afirmar que los que hasta hace 18 días se encargaron de administrar esta capital no cumplieron sus promesas, ni las legítimas expectativas del bienestar de los capitalinos; hemos vivido más de 60 años de simulación y fracaso.

Estamos arribando a un nuevo milenio entre una serie de contradicciones y manipulaciones políticas, las políticas económicas han sido aplicadas fundamentalmente con propósitos de dominio político, el único vínculo que une a todas las expresiones y políticas que se han dado en el Distrito Federal y en el resto del país, el hilo conductor de la gran ambigüedad ideológica que ha caracterizado a los gobiernos que se dicen revolucionarios y sus legisladores, es el mantener el poder y obedecer a los dictados, preferencias y aún a las ocurrencias del jefe en turno.

Las crisis recurrentes que nos han caracterizado han hecho de la nuestra una economía de freno y arranques; una economía que sube alegremente antes de las elecciones o procesos políticos críticos y desciende vertiginosamente a caídas cada vez más dramáticas y estrepitosas, todo ello ha distorsionado los procesos productivos, ha concentrado la riqueza, favoreciendo la formación de pequeños grupos privilegiados y empobrecido a gran parte de la población.

Ante esto, buscando un cambio, la ciudadanía votó el pasado 6 de julio con la intención de ver algo sustancialmente diferente.

La pregunta que hoy nos hacemos, es: si esto en verdad será así, o si el Jefe de Gobierno y su actual equipo son más de lo mismo. Hasta el momento, todo parece indicar que efectivamente son más de lo mismo.

El día de hoy comparece usted, señor Secretario, a presentarnos formalmente las iniciativas de Ley de Ingresos, de modificaciones al Código Financiero y la del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1998. Como cada fin de año, la política fiscal vuelve a ocupar los primeros espacios en los medios de comunicación; la razón simple y sencillamente es la discusión de los cambios que el ahora Jefe de Gobierno presenta a esta Legislatura para la aprobación de las iniciativas mencionadas.

En esta ocasión la expectativa es ciertamente mayor, si consideramos las condiciones actuales.

Es evidente que los capitalinos esperamos desde ahora un verdadero cambio con relación a los gobiernos anteriores. El problema es que las iniciativas que se nos han presentado no parecen reflejar que exista una diferencia significativa, inclusive en las más insignificantes, esta era exactamente la presentación de los documentos que nos mandaba Javier Beristáin.

A continuación le señalaré, señor Secretario y compañeros legisladores, las razones de mi Partido Acción Nacional para pensar así. En primer lugar, se dicen verdades a medias, tal es el caso cuando se nos

señala que no se pretenden incrementos a las tasas impositivas, sino sólo actualizaciones equivalentes al 17.7%. Permítame decirle, señor Secretario, que no vamos a permitir que engañen a los contribuyentes, estas actualizaciones -y señores de la izquierda les recuerdo este término fue introducido en política económica por el neoliberal Pedro Aspe-, estas actualizaciones son realmente un aumento de los impuestos y derechos y demás que pretenden que paguen los contribuyentes. Esto que acabo de mencionar es tan cierto que ni su propio equipo de trabajo se lo creyó.

Permítame ejemplificar citando textualmente la Exposición de Motivos de la Iniciativa de la Ley de Ingresos.

En la página V, el penúltimo párrafo dice: "Atendiendo a lo anterior, la presente iniciativa no considera incrementos en las tasas impositivas y sólo propone la actualización de cuotas y tarifas y montos a pagar con base en la inflación observada".

En la siguiente página, el segundo párrafo dice, refiriéndose al impuesto predial: "Las modificaciones propuestas para esta contribución garantizan un incremento del impuesto inferior al de la inflación observada en los últimos meses". Pues entonces en qué quedamos.

El problema adicional es que además las cargas impositivas se pretenden actualizar por encima del incremento al salario mínimo que recibirá la mayoría de la población del Distrito Federal. Con esto, un gobierno que se dice de izquierda nulifica cualquier posibilidad de recuperar parte del poder de compra que se ha perdido; todos aquellos contribuyentes que perciban un incremento en sus ingresos equivalente al del salario mínimo del 1.2% tendrán que dedicar dicho incremento en su totalidad a la actualización del 17.7% de los impuestos y poner un 3.5% adicional.

En Acción Nacional estamos convencidos que el Jefe de Gobierno actual, antes de aumentar el costo de las contribuciones debiera comenzar por hacer un esfuerzo importante con objeto de ampliar la base de contribuyentes y mejorar la fiscalización y la recaudación sin que esto se traduzca en terrorismo fiscal.

Dentro de la iniciativa de la Ley de Ingresos no se menciona con claridad qué se piensa hacer al respecto, seguramente porque no piensan hacer nada.

Se observa también un incremento desproporcionado en el déficit presupuestario, el esperado para 1997 equivale a 4,600 millones de pesos, contra 7,500 millones previstos para 1998, lo que representa un incremento del

61.3%. Resulta curioso y significativo que igual que con los gobiernos priistas esta información no sea tan explícita en las iniciativas presentadas.

También, señor Secretario, existe incongruencia entre el decir y el hacer. A lo largo de la Iniciativa del Presupuesto de Egresos se insiste en que se busca transparentar la aplicación de los recursos y que los sueldos y salarios que perciban los funcionarios serán transparentes. Sin embargo, si bien se nos presenta un tabulador para los altos cargos de la administración pública, que además señalan al pie, a la nota: que no incluyen el aumento salarial previsto para 1998, se pretende que extendamos un cheque en blanco a la Oficialía Mayor y a la Secretaría de Finanzas a su cargo respecto a los bonos de productividad, eficiencia y calidad, lo cual además resulta pretensioso porque implica decir que el gobierno va a ser eficiente y productivo, para darse estos bonos por supuesto. Más adelante demostraré que el propio gobierno acepta que no es productivo y eficiente.

Le recuerdo que en el presupuesto federal se estableció un tope a los bonos de los funcionarios. En este tema no existe claridad ni transparencia. Se reitera en diferentes partes de la iniciativa una frase bastante atractiva: racionalizar los gastos del gobierno del Distrito Federal, pero no se observa ningún ajuste a la baja en el presupuesto de gasto corriente actual; inclusive, se hace implícita la importancia del gasto de capital para ampliar la infraestructura existente y mantener el equipo; sin embargo, en la práctica el incremento mayor se da en el gasto corriente y no al de capital; la administración central sólo aumenta el gasto de capital en 3.8%, mientras el gasto corriente se incrementa en 26.7%, el primero 3 veces menos que la inflación esperada y el segundo 2 veces más.

En materia de salarios de los servidores públicos, se señala que éstos se incrementarán en relación al aumento del salario mínimo, reitero, 14.2%, sin embargo a nivel federal el P.R.D. insistió en que los incrementos de la burocracia debieran ser 5 puntos por encima de la inflación, en este caso alrededor del 19%. Pregunto: ¿acaso la postura de los diputados federales perredistas fue demagógica y populista?, o bien, ¿acaso el Jefe de Gobierno no coincide con ellas?

Se pretende también que aprobemos un rubro especial, según se nos indica, para erogaciones que por su carácter y circunstancias no puedan ser determinados, ni cuantificados dentro de los programas institucionales, ¿acaso, señor Secretario, se está proponiendo una partida secreta?, porque le quiero decir que a nivel federal el PRD rechazó esta propuesta.

Se establecen incrementos, olvidémonos ya por favor de la palabra actualización, digámonle claramente, con tasas diferenciadas del 15 y 19 por ciento respectivamente al valor catastral de los inmuebles; al respecto, hay que señalar que 15% sigue estando por encima de la inflación esperada para el próximo año, que es del 12 y en especial, también está por encima del incremento a los salarios mínimos, propuesta no de campaña, del Jefe en funciones el viernes pasado en reunión con la prensa.

Además, pretender que una diferencia de cuatro puntos menos para compensar las inequidades es totalmente demagógico. Dígame usted qué son 400 pesos al año, o sea un peso diario aproximadamente, para una familia que cuando menos recibe ingresos 20 veces superiores a los de quienes habitan en casas de interés social y que según esto se pretende beneficiar.

Que quede muy claro, no estamos proponiendo con esto que se incrementen más los impuestos, simplemente estamos señalando la incongruencia de las acciones que pretende tomar el ingeniero Cárdenas; existen varias alternativas, sin embargo la que se nos propone es realmente muy mala.

Finalmente, al igual que lo que sucede a nivel federal, los primos hermanos, Diputado Levín, el gobierno traslada los sacrificios a la sociedad. En materia de ingresos propios, los rubros que más aumentan con relación a los ingresos esperados en 1997, son los impuestos y los derechos, con un incremento del 17% y 21.8% respectivamente. Esto significa que la carga tributaria a los contribuyentes cautivos aumentará 4.4 en el caso de los impuestos y 8 y medio puntos en el caso de los derechos, por encima de la inflación esperada.

Por lo que respecta a los egresos, la exposición de motivos señala que en la Ciudad de México la calidad de los servicios no corresponde al monto de los impuestos que cobra el gobierno capitalino.

Esto, señores diputados, es un reconocimiento tácito por parte del Jefe de Gobierno, de que no hay correspondencia entre lo que pagamos los contribuyentes y el servicio que se nos presta, con un saldo totalmente negativo para los ciudadanos, ¿no sería un acto de congruencia primero comenzar por mejorar la calidad de los servicios y después pensar en incrementar el costo de los mismos?

Señor Secretario, las iniciativas presentadas por el Gobierno del Distrito Federal están llenas de buenas intenciones, frases bonitas y compromisos poco explícitos. Reiteramos que no existe diferencia de fondo respecto de los gobiernos anteriores que tanto criticó el P.R.D.

Una vez más se pretende que el sacrificio económico corra a cargo de los contribuyentes, sin que haya un esfuerzo equivalente por parte del gobierno.

En las exposiciones de motivos de las iniciativas presentadas, se pretende convencernos con palabras fáciles que el Jefe de Gobierno y su equipo sí representan ese cambio que espera la ciudadanía, sin embargo bien dice el refrán, señor Secretario y compañeros Legisladores: Hechos son amores, y a los hechos nos remitiremos.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al Diputado Miguel Angel Peláez, por el Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL PELAEZ GERARDO.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Constitucionalmente, el Jefe de Gobierno entregó en tiempo y forma el paquete fiscal para el ejercicio de 1998. No debe olvidarse que el Jefe de Gobierno presentará a esta Soberanía su Programa de Gobierno 98-2000, el cual considera el Sistema Nacional de Planeación Democrática, la Ley de Adquisiciones y todo el marco jurídico involucrado para estar acorde con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 95-2000.

Efectivamente, escucharemos todos los puntos de vista de las minorías representadas en esta Soberanía, pero no nos van a marcar el ritmo, porque los ciudadanos no votaron porque no confiaron en que ustedes administraran las finanzas de la ciudad.

En estos días, los diputados locales hemos iniciado un debate respecto de las reformas y adecuaciones que se pretenden incorporar al Código Financiero, la iniciativa de Ley de Ingresos, el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

Nuestra fracción propone que esta discusión la demos en un ánimo de buscar los consensos necesarios, adoptando posiciones responsables y considerando siempre que el interés principal es el de coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

En este sentido, para nuestra fracción lo primero es atender el mandato de los ciudadanos, legislando conforme a sus intereses. Para los capitalinos los problemas sociales a resolver son principalmente los que se refieren a la inseguridad, desempleo, vivienda, salud, educación, transporte público y previsión social, problemas cuya solución pronta y expedita no pueden

ser objeto de atención total y suficiente en términos de un presupuesto con las naturales limitaciones que el múltiple y disímulo imperativo social impone, tanto para mantener la infraestructura económica y de servicios existentes como para enfrentar el crecimiento de las necesidades que genera el aumento y la alta concentración de la población.

La discusión del paquete financiero está en el marco de la exigencia de los ciudadanos de esta capital. La demanda de un cambio en la política económica de tintes neoliberales que ha orillado a un crecimiento excesivo de la pobreza, un aumento en el nivel del desempleo, un incremento de la economía informal, la contracción del aparato productivo, todo ello en contraposición con una muy alta concentración del ingreso en pocas manos.

Por tanto, este cambio debe considerar con seriedad la adopción de un modelo de desarrollo sustentable que observe el crecimiento, la justicia social y el fomento al empleo, que apoye en forma más activa a la micro, pequeña y media empresa, que garantice los derechos básicos de seguridad social, alimentación, salud, vivienda, educación y que se oriente a combatir la pobreza extrema y la inseguridad.

Siendo el Código Financiero el marco jurídico que establece los mecanismos de los que puede valerse el Gobierno del distrito Federal para allegarse recursos suficientes para la prestación de los servicios públicos que requiere la población; las cuotas y tarifas ahí establecidas, tienen necesariamente que ser objeto de una revisión y actualización, siempre aplicando los criterios constitucionales de equidad y justicia tributaria.

En este contexto, podemos observar que las anteriores administraciones de la capital, pretendieron mantener el equilibrio financiero y la consolidación de los ingresos propios como fuente principal de recursos para financiar los gastos de ella ciudad, a través de la búsqueda e implantación de nuevas formas de financiamiento, nuevos gravámenes y actualización permanente de las bases, cuotas y tarifas, independientemente de la capacidad de pago de los capitalinos.

Para evitar la repetición de estos esquemas, la política fiscal del nuevo gobierno del Distrito Federal, deberá propugnar por buscar la captación de los recursos necesarios que le permitan fomentar el crecimiento y desarrollo económico, de modo que pueda cumplir adecuadamente con sus funciones inherentes considerando criterios tributarios de justicia y equidad, a efecto de que se contribuya conforme a los niveles y posibilidades de ingreso de cada sector de la población.

Asimismo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 31, fracción IV, establece como una obligación el contribuir de manera proporcional y equitativa a los gastos públicos de la federación del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios según corresponda.

De acuerdo a cifras estimadas durante 1997, los ingresos totales del Distrito Federal, reportarán en términos nominales los siguientes resultados: Ingresos totales, 33 mil 846 millones 400 mil pesos de los cuales, los ingresos propios ascenderán a 16 mil 849 millones 700 mil pesos; dentro de los ingresos propios resaltan los impuestos que contribuyen con el 20.5 por ciento; los derechos con el 9.5 por ciento; los productos 8.7; aprovechamientos 1.6 por ciento; y la participación por actos de coordinación con el 6.8 entre otros. De esta manera, tenemos que los ingresos propios del Distrito Federal, representaron el 49.7 por ciento de los ingresos totales de la ciudad, y el restante 50.3 por ciento, correspondió a participaciones 35.3 por ciento; otros ingresos 14.9 por ciento.

Cabe destacar que si comparamos el nivel real de ingresos que se esperaba obtener al cierre de este año con el nivel de 1994, observamos una caída del 6.4 por ciento en términos reales. Los diferentes conceptos de la Iniciativa de Ley de Ingresos, se establecen para mantener la prestación de servicios públicos suficientes y continuar con la construcción de obra pública indispensable; pero tomando en cuenta los requerimientos y la capacidad económica de los diferentes sectores sociales y productivos del Distrito Federal. De modo tal, que la iniciativa que presenta el Jefe de gobierno del Distrito Federal, debe cumplir con los criterios de proporcionalidad y equidad que la Constitución Política establece.

Es menester, asimismo, simplificar el régimen tributario del Distrito Federal y detectar aquellos impuestos y contribuciones que inhiben las inversiones y que limitan con ello la generación de empleos.

Por otra parte, debemos revisar el régimen tributario y tarifario, sobre todo el del impuesto predial, que tienda a transformar la estructura de la que se había partido en las últimas administraciones, misma que la concebía como una ciudad cara y excluyente, desde el punto de vista fiscal, en detrimento propio de sus habitantes.

Conviene también tomar medidas que garanticen la captación de mayores recursos, como pueden ser adecuaciones al Código Financiero en función del tipo de contribuciones ya previstas, la contratación de deuda bajo estrictos criterios de evaluación y vigilancia, ampliación de la base tributaria, por ejemplo gravar el

comercio informal, reducir el número de evasores fiscales y simplificar los procedimientos para el cobro de las contribuciones.

Sobre el presupuesto de egresos para 1998, en la política de programación del gasto público los ciudadanos del Distrito Federal, representados ahora por un gobierno elegido por ellos mismos y por una Asamblea autónoma y crítica, tendrán la histórica oportunidad de vigilar que la distribución se haga de una manera adecuada, justa y transparente.

Tendrán que reorientarse efectivamente los recursos disponibles, canalizando mayores montos a las delegaciones políticas, al desarrollo productivo, al fortalecimiento del mercado interno, a la promoción del empleo, a la procuración de justicia, la restauración y conservación del medio ambiente y al gasto social; es decir, el presupuesto debe estar orientado a fomentar el desarrollo económico de la ciudad, considerando la canalización de recursos al mejoramiento de la calidad de vida de los sectores mayoritarios y con ello abatir los rezagos sociales.

Asimismo, consideramos conveniente que el gobierno federal asuma la deuda pública del Distrito Federal para que de esta manera se liberen recursos que puedan ser destinados a la inversión productiva y al gasto social.

Por otra parte, es indispensable la transparencia total en el gasto del gobierno y el ingreso de los funcionarios públicos. Deben ser suprimidos los gastos ostentosos que benefician a funcionarios de alto nivel, asimismo se debe combatir a fondo la corrupción y no permitir que en la administración pública haya gente que cobre sin trabajar.

Es correcto que por primera vez un gobierno de la ciudad haga público los sueldos que perciben los funcionarios de los distintos niveles, incluyendo al Jefe de Gobierno, que como todos sabemos, de 98 mil pesos que ganaba en la anterior administración, ahora gana 70 mil.

Nuestro partido pondrá especial atención y revisará las propuestas fiscales y presupuestarias que contienen las iniciativas en los siguientes aspectos: tarifas del impuesto predial, tarifa por el suministro de agua potable, presupuesto designado para las delegaciones, presupuesto para el programa administrativo, la previsión del gasto, las disposiciones en torno a las prioridades del gasto, el presupuesto para algunos programas de gasto social, como edificios para servicios de salud y seguridad social, infraestructura social, servicio de transporte urbano e interurbano, construcción y adecuación para agua potable, regulación y preservación ecológica.

El nuevo gobierno del Distrito Federal debe considerar que un objetivo primordial es el de construir sobre bases sólidas, estables y de largo plazo una estructura financiera para la ciudad, la cual será viable sólo si conforme a una administración eficiente y honesta se cuenta con servidores públicos responsables y comprometidos.

Por otra parte, es necesario definir mayores estímulos a los sectores productivos para la generación de empleo, fundamentalmente a la micro, pequeña y mediana empresa.

Dichos estímulos deben ser mediante propuestas creativas e innovadoras, las cuales en forma creciente contribuyan a abatir el desempleo, por ejemplo la simplificación administrativa, apoyos a la generación de empleo, modernización de la planta productiva, entre otras.

Por tanto el gobierno debe convocar a los sectores productivos para que conjuntamente revisemos e impulsemos proyectos de inversión acordes a las necesidades de la ciudad, bajo un nuevo contexto de inversión que permita contribuir a su desarrollo en beneficio de la mayoría de su población y al mismo tiempo se fortalezca al sector productivo.

Por otra parte, tenemos que buscar que la población con más ingresos contribuya de forma más activa, lo que podría instrumentarse por medio de tasas de carácter impositivo y de acuerdo con el nivel de ingreso de la población aumentar la base gravable, cuestión ésta que redundaría en una ciudad con más solidez financiera y en mejores condiciones para dar respuesta a las necesidades de la población.

También debemos establecer mecanismos para garantizar que los sectores productivos que operan en la economía informal se incorporen a la economía formal. Igualmente el comercio informal merece un trato especial por la problemática e impacto económico y social que éste general, al tiempo que tendremos que dar seguridad jurídica al contribuyente.

Vigilaremos que el gobierno combata la corrupción, el desvío presupuestal y la discrecionalidad en el manejo de los recursos públicos. El presupuesto proviene de la población y debe de regresar a ella en materia de desarrollo y beneficios. Por ello es necesario acabar con la práctica del despido, el despilfarro y la corrupción.

El nuevo gobierno debe ejercer el presupuesto eficientemente y con una clara orientación social para favorecer a la ciudad y a sus habitantes, y no a los funcionarios.

Con esta convicción impulsaremos una verdadera fiscalización y un efectivo control del gasto conforme a la exigencia ciudadana de mayor transparencia en el manejo de los recursos.

Por ello es fundamental que esta Asamblea Legislativa ejerza adecuadamente sus facultades y cumpla con sus responsabilidades para fortalecer a la democracia y a la ciudad.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se va a proceder a iniciar la primera ronda de preguntas al funcionario compareciente.

Se solicita al ciudadano licenciado Antonio Ortiz Salinas. Secretario de Finanzas del Distrito Federal, pasar nuevamente a esta tribuna.

En la primera ronda de preguntas harán uso de la palabra, hasta por 5 minutos, los siguientes diputados: Por el PRD, la Diputada Lucerito del Pilar Márquez; por el PRI, El Diputado Alejandro Vázquez Enríquez; por el PAN, el Diputado Jesús Galván Muñoz; por el PT, el Diputado René Rodríguez Ruiz; y por el PVEM, el Diputado José Luis Benitez Gil.

En consecuencia, para formular sus preguntas se concede el uso de la palabra a la diputada Lucerito del Pilar Márquez.

**LA C. DIPUTADA LUCERITO DEL PILAR MARQUEZ FRANCO.-** Con su venia, señora Presidenta.

Señor Secretario:

Debo decir primeramente que en términos generales encuentro muy adecuado el presupuesto que el gobierno de la ciudad ha presentado a esta Asamblea Legislativa, no obstante que se trata de un presupuesto de transición en el que los márgenes de maniobra se ven limitados por efectos de una estructura de gasto que no puede, ni debe sufrir alteraciones radicales de un momento a otro, observo con agrado que se ha hecho un esfuerzo de dotar de recursos superiores a programas que atiendan exigencias ciudadanas, como seguridad pública y justicia y bienestar social.

Tengo, sin embargo, algunas preocupaciones que quisiera exponerle:

Me preocupa sobremanera que la disminución que se registra en el ámbito del medio ambiente usted nos propone que en este año la ciudad destine en términos nominales, 10% menos recursos a este rubro. En términos reales la disminución es por supuesto más significativa.

Me resulta difícil de comprender esta disminución, que a mi modo de ver representa un fuerte golpe a la lucha por recuperar un medio ambiente sano para la ciudad y por transitar hacia un efectivo modelo de desarrollo sustentable. Sobre todo cuando se observa que las disminuciones más importantes se registran en los renglones de inversión e investigación.

En mi opinión, esta situación no corresponde con el nivel de preocupación que ha manifestado la ciudadanía sobre el particular, y me gustaría escuchar sus comentarios al respecto y a qué obedece esta disminución.

En segundo tema, también en materia de egresos tiene que ver con las erogaciones que requiere el servicio de la deuda, un monto ligeramente superior al destinado a medio ambiente. Aprecio que el apalancamiento mejorará en este año y no pasó por alto el hecho de que la deuda representa compromisos que forman parte de lo irreductible.

En términos concretos mi preocupación tiene que ver con el hecho de que el Congreso de la Unión ha autorizado al gobierno del Distrito Federal un endeudamiento neto del orden de los 7 mil 500 millones de pesos para el ejercicio fiscal de 1998.

Así las cosas, quisiera preguntar cuál es el estado en que encontró las finanzas del Distrito Federal, que le lleve a financiar el presupuesto mediante estos niveles de endeudamiento.

Doy por descontado que en el año próximo el servicio de la deuda no tendrá una gravitación excesiva en la estructura del gasto de la ciudad, pero también me parece indispensable cuidar el futuro.

Los desequilibrios financieros han puesto en riesgo la viabilidad de numerosas metrópolis, es por ello que adicionalmente me gustaría saber si la Secretaría a su cargo está trabajando en nuevos mecanismos que a mediano plazo nos permitan encontrar un mejor equilibrio entre ingresos y egresos, y si es el caso, ¿podría ampliarme sus comentarios sobre las premisas de este nuevo modelo que brinde salud financiera a la ciudad.

En materia de ingresos, señor Secretario, debo manifestarle mi preocupación por establecer en porcentaje adecuado de ajuste a impuestos y derechos. Coincido con usted sobre la necesidad de impulsar una estructura tributaria basada en principios de equidad y progresividad, y sí del alto riesgo de desfinanciar el gasto público de la ciudad si no se aplican los ajustes pertinentes.

En el renglón de ingresos, ¿cuál es, señor Secretario, el rumbo que habrá de seguirse para ampliar el universo de contribuyentes y establecer contribuciones acordes con el nivel de ingresos de los distintos segmentos de la población?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para formular sus respuestas, tiene el uso de la palabra el ciudadano Secretario de Finanzas, hasta por 10 minutos.

**EL C LICENCIADO ANTONIO ORTIZ SALINAS.-** Señora diputada: Lo que le puedo contestar en relación con la disminución del presupuesto sobre medio ambiente es que efectivamente disminuye, efectivamente disminuye porque se han terminado programas que tenían financiamiento de créditos, de créditos internacionales; estos eran programas para reforestación en el medio urbano y rural. Al haberse terminado los programas se terminó la aportación de créditos y esto da como consecuencia una disminución del programa de medio ambiente. No es una disminución buscada por esta administración, es una disminución porque se terminaron los programas y se terminó la fuente de recursos.

En cuanto a la deuda, efectivamente la deuda o el financiamiento para la deuda de este año es de 7,500 millones. Como ya lo expresé, pregunta usted en qué estado se encontraron las finanzas; se encontraron finanzas caracterizadas por un aumento del uso de la deuda pública y del financiamiento a partir de 1995, hasta el año 95, o sea hasta el año 94. El endeudamiento, como lo hemos comentado, se encontraba en términos manejables, eran 1,400 millones de pesos. A partir de ese año bajaron los ingresos propios como consecuencia de la crisis económica; al bajar los ingresos propios se decidió recurrir al endeudamiento para el financiamiento del presupuesto.

El servicio de la deuda no es tan soportable como pudiera parecer; en la exposición explicamos que si hacemos nosotros una eliminación de los gastos comprometidos, de los ingresos comprometidos, nos encontramos con que la relación de deuda a ingreso disponible es alta, llega al 20%, esta es una relación que indica ya un pago excesivo en servicio de la deuda y una carga de deuda excesiva en relación al ingreso disponible.

Comenta usted también sobre mecanismos para encontrar un mejor equilibrio en los ingresos, y estamos de acuerdo en que esto se debe buscar, los causantes que tengan una mayor capacidad económica obviamente deben contribuir con una mayor proporción del ingreso

fiscal. Estamos también de acuerdo en la necesidad de ampliar el número de contribuyentes.

Nosotros nos encontramos con una administración que tiene una inercia y una mecánica de muchos años y que vamos a tener que ir cambiando y modernizando, sin provocar rupturas innecesarias.

Estos serían mis comentarios, señora Diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ciudadana Diputada, se le pregunta si desea hacer uso de su derecho de réplica.

**LA C. LUCERITO DEL PILAR MARQUEZ FRANCO (Desde su curul).-** Con su permiso, señora Presidenta, quedé satisfecha con las respuestas. Muy amable.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para formular sus preguntas, se concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Vázquez Enríquez, por el Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO VAZQUEZ ENRIQUEZ (Desde su curul).-** Señor Secretario: Algo que salta a la vista en el presupuesto que se ha presentado por parte del Gobierno del Distrito Federal, es su incongruencia política y técnica, la falta de coherencia entre lo que se promete y lo que se realiza, entre lo que se dice y lo que se hace; ello es característico de la demagogia.

Todavía hace algunos días el perredismo quiso modificar en el Congreso de la Unión la Ley de Ingresos para bajar el I.V.A., asumiendo que en cualquier circunstancia deben bajar los impuestos y el cobro de los servicios públicos; con ese mismo espíritu, negando la actual política económica, el perredismo votó en contra del Presupuesto Federal sin dejar claras sus razones.

El viernes pasado la prensa publicó declaraciones del Jefe de Gobierno de la Ciudad, del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, diciendo que los aumentos a tarifas e impuestos no deberían rebasar el aumento del salario mínimo.

Cuando un gobernante declara, establece compromisos, compromisos por cierto más importantes que las promesas fáciles de campaña. Me pregunto: ¿acaso en ese momento el Jefe de Gobierno ignoraba el Presupuesto que se presentaría a esta Honorable Asamblea?

Este Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos se basa fundamentalmente en aumentos por arriba del salario mínimo. Los aumentos que plantea son del 17.7% en promedio, mientras los salarios mínimos se elevarán alrededor del 14%, dos puntos por arriba del 12% de la inflación esperada; es decir, se carga a los

ciudadanos un incremento del 5.5% aproximadamente por arriba de la inflación. Se alega que no se incrementan tasas impositivas y sólo se ajustan, o actualizan tarifas y cuotas de servicios. Llámelo como quieran, el hecho es que se transfiere de los ciudadanos una nueva carga económica para sustentar las finanzas públicas de la sociedad.

Nos preocupa, nos preguntamos ¿había otra salida? Ya hablaremos en Comisiones de las incongruencias técnicas de este proyecto; ahora cuestionamos su incongruencia política.

Es importante este señalamiento, porque un gobierno contradictorio, que maneja un doble discurso: el populista para las galerías y otro, frío y tecnócrata en los hechos; es un gobierno que genera a final de cuentas desconfianza.

El Gobierno Federal ha propuesto como un pivote de la recuperación económica y del saneamiento a las finanzas públicas, medidas difíciles que han significado el sacrificio de los ciudadanos, pero lo ha hecho sin demagogia, hablando con la verdad y sin engaños.

El Presidente Ernesto Zedillo ha sabido asumir los costos de todas y cada una de las medidas que ha llevado a cabo. Ya se ve que otros no quieren asumir los costos de gobernar, que no son precisamente los costos de la responsabilidad política.

Le pregunto, señor Secretario de Finanzas: ¿Está usted dispuesto a asumir los costos políticos de las medidas que toman, dejando a un lado la demagogia y reconociendo que no se van a cumplir sus promesas de campaña? ¿Podría explicarnos, señor Secretario, por qué tales incongruencias y contradicciones? ¿Considera usted incompatible los postulados y compromisos de campaña con el ejercicio y la responsabilidad de gobierno?

Por último y más importante, señor Secretario: ¿A quién debe creer la ciudadanía, al Jefe de su Gobierno, cuando declara hace apenas un par de días y durante su campaña también que los ajustes no deben de ser superiores al salario mínimo, ya anunciado alrededor del 14% o hacerle caso a la propuesta que ahora nos presenta usted, con incrementos del 17.7% en promedio?

Muchas gracias por sus respuestas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para formar su respuesta, tiene el uso de la palabra el ciudadano Secretario de Finanzas.

**EL C. LICENCIADO ANTONIO ORTIZ SALINAS.-** Muchas gracias.

Señor Diputado, usted habla de un gobierno que genera desconfianza. Lo que le puedo decir es que esa es quizá una apreciación subjetiva y personal de usted. Le puedo decir también que varios millones de votantes entendieron que el gobierno que generaba desconfianza era el gobierno que estaba en la administración. Estos mismos votantes tuvieron confianza en las propuestas del Ingeniero Cárdenas.

En cuanto al aumento de tasas y, le insisto, no hay aumento de impuestos ni aumento de tasas impositivas, aumento de tarifas y cuotas sí hay, se buscó que este aumento fuera un aumento que permitiera que los que tuvieran mayores ingresos participaran en mayor medida y no creo que estos mismos causantes se opongan a hacerlo. Conocen y saben cuáles son las condiciones de la ciudad y las condiciones en las que viven grandes números de sus conciudadanos en esta ciudad.

El incremento en impuesto predial se dio en dos escalones como usted bien sabe: 1.1 millones de causantes tuvieron un incremento del 15%, más bien dicho 58 mil si tuvieron un incremento mayor, un incremento de 19%.

El incremento en salario mínimo fue de 14.7 aproximadamente y no entraría yo en la discusión de si el incremento de salario mínimo en realidad resarce lo que perdió el trabajador, lo que perdió el salario mínimo en el año anterior.

Con respecto a los otros derechos importantes que son los de agua, se tuvo cuidado en abrir las escalas de cuota. Como usted sabe, el consumo promedio de una familia de cuatro miembros es de alrededor de 30 metros cúbicos. El consumo en 30 metros cúbicos de 30 a 45 y de 45 a 60, se abrió, permitiendo que el incremento en estos rangos alcanzara un porcentaje menor al 17%. No lo tengo ponderado, pero sin ponderar, el incremento promedio es alrededor del 8% en estas escalas.

Como usted bien sabe, el aumento en tarifas es bastante reducido; 8.8 es el incremento promedio; y el incremento en tarifas es de 6 pesos aproximadamente en estos rangos.

Estas serían las respuestas, señor Diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se le pregunta al Ciudadano Diputado Vázquez Enríquez, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

Tiene la palabra el Ciudadano Diputado Vázquez Enríquez, hasta por tres minutos.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO VAZQUEZ ENRIQUEZ.-** Señor Secretario, creo que sigue todavía pendiente la respuesta, no hacia mí, sino a todos los

compañeros Diputados y sobre todo a toda la ciudadanía, en relación a este pronunciamiento que hizo el Jefe de Gobierno de que el incremento debería estar en relación a los incrementos al salario mínimo, y ahora resulta que está a tres puntos por encima. Creo que eso hay que responderlo y hay que asumir esa responsabilidad.

Me habla usted de las tarifas, se refiere usted al tema de las tarifas del predial; yo le diría ahí que lo que usted nos ha venido a proponer, no es una solución de fondo; está usted proponiendo, se está proponiendo que se manejen las tarifas, pero el verdadero problema de fondo, que son los valores catastrales, no se han alterado; no hemos llegado al problema de fondo ahí, y eso implica una gran responsabilidad.

Aplicando, y si se aplicara, y si esta soberanía en su momento aprobara todo este tipo de cuestiones, estaría incurriendo en un gravísimo problema y estaríamos creando distorsiones económicas muy importantes que van a repercutir en perjuicio de la ciudadanía y además en el gran propósito que todos tenemos de crear unas finanzas públicas sanas.

Usted ha mencionado también el tema de la deuda; es el "patito feo" en todo el sistema. Yo quiero decirle en relación a esto, que por otra parte encuentro otra incongruencia, porque de sus palabras también se deriva que siendo el "patito feo", ustedes lo van a utilizar, van a hacer ejercicio de esa deuda.

Los priístas, no nos preocupamos; vamos a exigir sí en su momento que esta deuda se ejerza con bases constitucionales y con bases económicas; que se ejerza en proyectos productivos, que sea recuperable en su momento y que tenga un beneficio social claro.

Por último, quisiera hacer un comentario: Recientemente en la Cámara de Diputados, por cierto con voto en contra del Partido de la Revolución Democrática, se aprobó un aumento de las participaciones, hay un aumento a las participaciones. Usted nos está manejando aquí que las participaciones para el presupuesto, son alrededor de 13 mil y tantos millones de pesos; lo dejo, ya no es la mecánica para que usted me conteste ahora, pero sí lo dejo en la mesa, lo dejo en esta Asamblea, para que se nos diga cuánto es ese incremento que apoyaron los priístas que van a venir a ayudar los ingresos del Distrito Federal, vía participaciones en donde el P.R.D., en la Cámara votó en contra.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Señor Secretario, le recuerdo que al final podrá usted responder las réplicas de los Diputados.

Para formular su pregunta, hasta por cinco minutos, se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Galván, por el Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ, (Desde su curul).**- Señor Secretario: para nosotros usted es víctima y verdugo. Usted es víctima porque aparentemente del paquete financiero que usted presentó lo hicieron varios equipos, varios equipos que no estaban articulados, varios equipos que no tenían ni siquiera una comunicación, y para muestra, le voy a decir lo que aquí nos llegó.

En el primer párrafo con el que se presenta la iniciativa de presupuesto de egresos dice lo siguiente: "En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Octavo Transitorio del decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 1993, y por el Quinto Transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Ejecutivo a mi cargo presenta, por su digno conducto, a la consideración de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su análisis y en su caso aprobación, la iniciativa del decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para 1998".

Quiero decirle a usted que el artículo Octavo Transitorio de ese decreto que reformó varios artículos de la Constitución no se refiere a la hipótesis del caso concreto. Ese artículo Octavo Transitorio, señor Secretario, se refiere a los decretos de presupuesto de egresos del Distrito Federal para los ejercicios de 95, 96 y 97.

Y por lo que se refiere al Quinto Transitorio del Estatuto de Gobierno, quiero decirle que el Quinto Transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal se refiere a la entrada en vigor para el año 2000, primero de enero, la elección de los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones del Distrito Federal. Señor Secretario: fue víctima de esos equipos que no conocen las leyes.

Pero también usted es verdugo, señor Secretario, y es verdugo porque el presupuesto que usted nos vino a entregar es estructuralmente igual al de las pasadas administraciones y trasluce, señor Secretario, una incapacidad de su equipo para formular, para convertir en programas de gobierno aquello que fue promesas de campaña.

Entre los objetivos que usted establece de este presupuesto llama la atención, señor Secretario, que el incremento medio de los servicios personales sea de 10%, en tanto que en el programa que se designa como

administración central los incrementos de servicios personales ascienden a 150%.

¿Cómo concilia usted con ese objetivo que decía transparentar la aplicación de los recursos y presentar en forma clara los resultados y logros de los compromisos que se asuman con la ciudadanía? A mí me parece que esto no tiene ninguna congruencia, como tampoco lo tiene el artículo 23 que usted está proponiendo, en donde se propone una discrecionalidad absoluta en el manejo de los excedentes de los ingresos.

Igualmente el presupuesto que usted presenta, y ya lo han dicho algunos diputados antes que yo, presenta una deficiente explicitación de las metas, objetivos y estrategias con lo que se dificultará enormemente la revisión del gasto público.

Finalmente, señor Secretario, creo que entre las cosas por las cuales la ciudadanía votó el 6 de julio pasado, fue por el combate a la inflación, y en este presupuesto lo único que se hace es una declaración y dice así: Establecer mecanismos de control presupuestal en el manejo de los recursos con el propósito de eliminar la corrupción. Y ahí se acabó todo.

Finalmente, señor Secretario, el ámbito de la infraestructura urbana, 4% en términos nominales inferior a lo que se esperaba en el presupuesto anterior.

Por sus respuestas, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Para formular su respuesta, tiene el uso de la palabra el ciudadano Secretario de Finanzas.

**EL C. LICENCIADO ANTONIO ORTIZ SALINAS.**- Muchas gracias.

Señor Diputado, parece ser que tanto usted como el señor Diputado de su mismo partido que lo antecedió, se especializan en fe de erratas.

Efectivamente, puede haber estas deficiencias en la presentación que usted anota. Efectivamente debe ser más cuidadosa la fundamentación que se presenta. Le agradezco las observaciones.

Por otra parte lo que le puedo decir y usted lo sabe bien, el presupuesto que estamos presentando, así como la Ley de Ingresos, pero sobre todo el presupuesto, es un presupuesto que tenemos que ajustar de alguna manera. No podemos llegar, y usted lo sabe bien, ya tienen experiencia de gobierno, no se puede llegar a cambiar de tajo lo que está ya en funciones.

No se puede hacer un rompimiento definitivo ni hacer bruscos, vuelcos, en un presupuesto. Se tiene que cuidar

que se continúen prestando los servicios que requiere la ciudad.

Un presupuesto tiene inercias, tiene rigideces y usted lo sabe bien, señor Diputado. Ese es un trabajo laborioso, que requiere paciencia, cuidado, el formular cambios de fondo en los presupuestos.

Nosotros lo estamos haciendo, lo vamos hacer. Ustedes tienen la facultad de revisar en los informes trimestrales los gastos que se han hecho, la forma en que se han hecho estos gastos y pretendemos presentarlos con toda claridad.

Sería demagógico decir que se va a entrar, y se va a cambiar la administración de la ciudad de un momento a otro.

Sí se van a establecer nuevas formas, sí se va a procurar que haya mayor participación popular, sí se van a transparentar los egresos, sí, y se está haciendo ya, se están transparentando los ingresos de los altos servidores públicos.

Ustedes, y le insisto, tienen experiencia de gobierno, y saben lo que es posible hacer, y lo que no es posible hacer en un plazo corto.

En cuanto a las facultades que tiene el Jefe de Gobierno para definir el destino de recursos, ésta no es una facultad arbitraria, ésta está contenida tanto en el Código Financiero y ya estaba con anterioridad, como en el artículo 23 que usted menciona.

Asimismo, le reitero, se va a dar conocimiento pleno a esta Asamblea en los informes trimestrales que se presentan del destino de los recursos y del alcance de las metas y el desarrollo de los programas.

Muchas gracias, señor diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se le pregunta al diputado si desea hacer uso de su derecho de réplica.

**EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ.-** Sí, señora Presidenta.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos

**EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ.-** Gracias, señora Presidenta.

Yo, señor Secretario, no apuesto a que el gobierno del ingeniero Cárdenas fracase, yo creo que eso sería muy grave, grave para la ciudad.

Acción Nacional desea que la conducción política, económica y administrativa de ese gobierno que en este momento usted representa, salga exitoso. Y como oposición tenemos la obligación de llamar la atención sobre lo que nos parece son errores.

En el caso concreto, señor Secretario, permíteme, yo nunca vi una fe de erratas acompañado a este documento. Sí la hubiera visto, no lo hubiera mencionado, no hay tal fe de erratas, cuando menos en el documento que a mí me llegó. Por tanto es un error, no hay fe de erratas y no soy especialista en eso.

Simple y sencillamente creo que para los diputados que estamos aquí y para toda la ciudadanía, esas normas, la Constitución y el Estatuto de Gobierno son de suma relevancia y por eso las tenemos presentes.

Tiene usted razón Secretario, no se puede hacer rompimiento así nada más porque sí, pero me parece que evidentemente ustedes tenían una capacidad de maniobra que no utilizaron o que utilizaron en forma francamente al revés.

Mire, por ejemplo estos asuntos de ella ecología, de los servicios personales, de la deficiencia en la presentación de las metas me parece que bien pudieron haber hecho un mejoramiento de este presupuesto respecto de los que fueron presentados anteriormente.

Difiero con usted respecto de lo que señala al decir que se presentan con mayor claridad y transparencia los ingresos de los funcionarios. Mire, yo alcanzo a ver en este artículo del decreto, el 32, que dice: "Que las remuneraciones adicionales por jornadas u horas extraordinarias, los estímulos por productividad, eficiencia y calidad, así como otras prestaciones se regularán por las disposiciones que establezcan la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas...", y sigue por ahí.

Señor Secretario, a mí me parece que aquí hay una puerta abierta a la discrecionalidad, y que el partido que ahora es mayoritario luchó denodadamente cuando era oposición porque se cerrara la discrecionalidad no solamente en lo que acabo de leer, sino incluso también en el artículo 23 que antes mencioné, ahí hay constancia en el Diario de los Debates de lo que aquí los representantes de ese partido vinieron a decir y combatieron denodadamente y ahora en el gobierno nos vienen a presentar exactamente lo mismo que antes combatieron.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para formular sus preguntas, se concede el uso de la palabra al diputado René Rodríguez Ruiz, por el Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ (Desde su curul).-** Gracias, señora Presidenta.

Señor Secretario Ortiz Salinas: Sin desdoro de sus apellidos y su estirpe, pero sí a lo mejor se genera una inquietud entre la ciudadanía como para pensar: ¿Habremos votado por los mismos?

Ortiz Salinas: El paquete financiero que nos ha puesto a la disposición, por cierto desde luego cumpliendo con la ley, pero que nos concede un plazo muy corto para profundizar en su análisis, nos permite quizá únicamente hacer algunas observaciones y plantearle algunas inquietudes; sin embargo, antes de hacerlas quisiera referirme a dos cuestiones históricas:

El ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, al hacer la presentación del libro de las memorias del General Cárdenas, citaba textualmente las palabras del héroe de Jiquilpan y decía el General: "El mayor bien para el mayor número de personas debe ser el criterio de verdad en la historia de la humanidad". Tal parece que el paquete financiero no contiene esto.

También recurrir a la memoria histórica porque el día de hoy se cumplen 182 años de la muerte de don José María Morelos y Pavón, el que planteó también que había que formular leyes que moderaran de tal modo la opulencia y la miseria que permitieran al pobre con su jornal sostener decorosamente a su familia y tener la perspectiva de una vida digna. Tampoco este referente histórico parece estar impregnando el paquete financiero.

Es desde luego difícil hacer coincidir los deseos con la realidad y es preciso conseguir recursos para hacer funcionar la ciudad; sin embargo, debo decirle que en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo por lo menos nos suscitan estas inquietudes que voy a formularle.

Nosotros no estaríamos de acuerdo con la modificación en el artículo 18. El Jefe de Gobierno del D.F. podrá utilizar discrecionalmente los recursos excedentes de los ingresos; nosotros pediremos que estos excedentes sean utilizados en los programas prioritarios, determinados por esta Asamblea, porque tenemos que entender que los programas prioritarios contienen las demandas más sentidas de nuestra ciudadanía.

En lo que se refiere al artículo 31, ¿no estaría usted de acuerdo, señor Secretario, en que podría crear a una controversia de tipo constitucional, ya que la Asamblea tiene facultades para autorizar anualmente estas modificaciones y si estas mismas crearía incertidumbre de algún modo en la ciudadanía, ya que en cualquier momento y en forma unilateral el gobierno modificaría estas tarifas?

Es decir, afirma usted, al final casi de su exposición: Los recursos fiscales son de los ciudadanos y no de la Administración; precisamente el problema es que se les arranca a los ciudadanos para ponerlos en manos de la Administración, ¿será esto en forma discrecional?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Para formular su respuesta, tiene el uso de la palabra el ciudadano Secretario de Finanzas.

**EL C. LICENCIADO ANTONIO ORTIZ SALINAS.**- Muchas gracias.

Señor Diputado, los recursos son del pueblo, no son de la Administración; no se hará ninguna disposición discrecional, ni arbitraria. Le insisto, y ya lo he comentado, la disposición de recursos será transparente, será clara y tendrán ustedes toda la información pertinente.

Como usted sabe, tenemos la obligación de presentar informes trimestrales, informes que vamos a procurar que sean lo más exhaustivo posibles, y tendrán ustedes, de nuestra parte, toda la información requerida.

En cuanto a la transparencia, debo insistir que la transparencia en sueldos decretada y propuesta por el Jefe de Gobierno, es hacer transparentes todas las remuneraciones de los funcionarios; no habrá primas, no habrá bonos, no habrá ningún monto adicional a los conocidos por ustedes, como no sean el aguinaldo que por ley corresponde, así como la prima vacacional, 20 días, al 50% del salario diario.

Les reitero en que es una preocupación fundamental de esta Administración la transparencia, el buscar que la Administración evite las fugas en donde estas se puedan encontrar, corregir los rezagos en administración.

Insisto, yo no encuentro ningún argumento de fondo en sus planteamientos que no pueda responder esta administración con la transparencia de su manejo y así será claro para ustedes en las cuentas que presentemos.

Muchas gracias, Diputado.

**LA C. PRESIDENTA.**- Ciudadano diputado Rodríguez Ruiz, ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

**EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ (Desde la curul).**- Sí, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Tiene el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ (Desde la curul).**- No habrá primas, no bonos. Para qué ponerlo en el presupuesto o

para qué plantear en el artículo 32 la discrecionalidad para aplicar estímulos a la productividad. ¿Quién tiene la absoluta libertad de fijar estos montos y a quién? Esa es la preocupación.

Desde luego hay muchas cuestiones más que nos suscitan inquietudes y que en el lapso del examen que tenemos las vamos a formular, pero sí queríamos formularle éstas iniciales y agradecerle sus respuestas.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para formular sus preguntas, se concede el uso de la palabra, por el Partido Verde Ecologista de México, al diputado José Luis Benítez Gil.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.-** Señor Secretario Antonio Ortiz Salinas:

Con demasiada preocupación por parte del Partido Verde Ecologista de México, vemos una disminución no tan sólo en los rubros que ya han sido mencionados por mis compañeros, y quisiera regresar a uno muy puntual que sería respecto a lo que se tiene del medio ambiente:

Hay disminuciones en términos, en el año de 97, de 2,434,360.5; en el 98, hacia 2,141,957.7, etcétera. Son cuatro en el cual se engloba parte de estas cantidades. Sin embargo, me voy a referir a algo que usted acaba de mencionar, a lo cual pienso, no tan sólo mi partido, sino gran parte de los ciudadanos que estamos preocupados, porque dice usted, no sé si por falta de información o por ignorancia, de que se terminaron programas de crédito, y le voy a decir algunos datos que si no los tiene con gusto se los proporciono.

Concretamente me voy a referir hacia el Fondo de Cooperación Económica, Ultramar, del Japón, que inicia un proyecto con una deuda, que por cierto todavía no se empieza a pagar, apenas se han pagado los intereses, de 157.6 millones de dólares. Tal cantidad fue referida hacia el Distrito Federal, hacia el Estado de Morelos y hacia el Estado de México.

Tengo sendas cartas de los gobernadores del Estado de Morelos y del Estado de México que renuncian hacia este proyecto que usted dice que ya se terminó, ese proyecto que ni siquiera se ha empezado a desarrollar, y le diría porqué:

Cuenta con tres etapas. La fase A, que fue un museo; la fase B, que es la construcción de un vivero que ni siquiera todavía se inaugura, aunque dice usted que ya se terminó, y la fase C, que es ya la reforestación a la cual hizo usted mención.

Entonces, yo quisiera preguntarle ¿a qué se refiere con que ya se terminaron programas de crédito como la reforestación, o ya se terminaron programas para abatir

la contaminación?, ¿será que lo que vivimos y lo que respiramos aquí en la Ciudad de México no es contaminación?, ¿acaso lo que usted plantea es que ya se haya terminado o qué es lo que sucede?

Vería hacia otro rubro también importante dentro del medio ambiente; no menciona usted nada acerca del ingreso que se obtiene por concepto de servicios de verificación vehicular, así como las multas respectivas. Sabemos que se cobran no tan sólo una vez, sino dos, tres, cuatro y hasta cinco veces, sin dar una respuesta o podemos decir, vayan entrando estas cantidades por concepto de multas hacia el erario público. Aquí no sé a qué nos estamos refiriendo con que ya se ha terminado todo esto; cuando también quisiera agregar, pues no se sabe nada, no menciona usted nada sobre el programa de recuperación de vapores que todo esto es a partir del fideicomiso del ambiente, no menciona nada usted dentro de las cantidades que se tienen y que han ingresado al erario público.

Sí, señor Secretario, con preocupación veo y escucho, sobre todo que parte de las propuestas, de las promesas que se nos hicieron, que se hicieron a la ciudadanía, pues no están siendo cumplidas; al contrario, pues se va disminuyendo este presupuesto dejando sin opción a la ciudadanía, más que respirar todo lo que tenemos en el ambiente; y más aún, con preocupación, que usted dice que ya se han terminado estos créditos, cuando en realidad, y aquí tengo los datos, por si usted gusta se los puedo proporcionar, acerca de todo lo relacionado a la reforestación.

Por sus respuestas, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el Ciudadano Secretario de Finanzas.

**EL C. LICENCIADO ANTONIO ORTIZ SALINAS.-** Señor Diputado, para puntualizar, quisiera decirle que los programas a los que me refería y que sus principales se han realizado ya, son la reforestación de la Sierra de Guadalupe y Santa Catarina; y la edificación del Vivero de San Luis Tlaxiatemalco.

Las disposiciones este año, serán inferiores a las disposiciones del año anterior, y esta es una de las causas importantes de la disminución del gasto en medio ambiente.

En cuanto a verificación vehicular y los ingresos de verificación vehicular, estoy de acuerdo en que hay problemas, serios problemas en el manejo de estos ingresos; y es una preocupación de la administración, ver con cuidado este problema.

En programa de recuperación de vapores, se va a seguir con el programa establecido en gasolineras derivado del

ingreso del impuesto a la gasolina y hay un programa adicional que mencioné, para tratar de convertir a motor que use gas como combustible, a autobuses de servicio concesionado.

Muchas gracias, señor Diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ciudadanos Diputado: ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).-** Mire, señor Secretario, la semana pasada estuvimos con el Secretario del Medio Ambiente, que de alguna forma contradice lo que usted acaba de mencionar.

Lo que decía y lo dijo el licenciado Alejandro Encinas pues era de que el presupuesto que tenía no le alcanzaba. Creo que ustedes durante cinco meses fueron logrando todo esto que hoy usted nos presenta y que de pronto baja de una manera considerable.

Una de las promesas que había hecho el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas era justo abatir la parte de contaminación, que por lo que usted nos mencionó al momento de su exposición y ahora con sus respuestas, pues tal parece que no va a haber tal situación. Eso considero que para la ciudadanía esto preocupa de una manera preponderante y que nosotros vemos que no hay interés, por parte de esta administración, de acabar con la contaminación.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se procede a iniciar la segunda ronda de preguntas al funcionario compareciente, licenciado Antonio Ortiz Salinas, Secretario de Finanzas del Distrito Federal. Para tal efecto, harán uso de la palabra los siguientes Diputados: José Luis Benítez Gil, por el Partido Verde Ecologista de México; Alejandro Rojas Díaz Durán, del Partido del Trabajo; Fernando de Garay y Arenas, por el Partido Revolucionario Institucional; el Diputado Fernando Pérez Noriega, por el Partido de Acción Nacional; y el Diputado Roberto Rico Ramírez, por el Partido de la Revolución Democrática.

Para formular sus preguntas, se concede la palabra al Diputado José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).-** Señor Secretario, continuaría con el medio ambiente nuevamente.

¿Cómo disminuir la contaminación con un presupuesto escaso y de qué forma se pensaría hacer un programa económico técnico para realizar tal efecto?

¿Se han contemplado mecanismos para implementar en el Distrito Federal un sistema económico de desarrollo y no sólo de crecimiento?

Y, por último, ¿qué programas tiene la Secretaría a su cargo para eficientar la calidad de los servicios del Distrito Federal.

Por sus respuestas, así de manera puntual, le agradecería.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para formular su respuesta, tiene el uso de la palabra el ciudadano Secretario de Finanzas.

**EL C. LICENCIADO ANTONIO ORTIZ SALINAS.-** Mire, en cuanto a programas, se tienen planteados, entre otros, llevar a cabo el control del programa de verificación vehicular, operación y mantenimiento de la red automática de monitoreo atmosférico, reforestación mediante plantación de 2.6 millones de árboles y plantas de ornato, reforestación a través del proyecto de conservación ecológica en el área metropolitana, continuar el proyecto de reforestación rural en el Valle de México, operar las instalaciones del sistema de drenaje, tratamiento y reuso, llevar a cabo la recolección de basura en forma manual y mecánica, operar el sistema de transferencia de basura mediante el transbordo a los sitios de disposición final, operar plantas de selección y aprovechamiento de residuos sólidos, producir cinco millones trescientos cincuenta mil árboles, cultivar seis millones y medio de árboles forestales, producir dos millones cuatrocientos cincuenta mil plantas ornamentales, promover la organización de quince núcleo agrarios para el establecimiento de programas de desarrollo, productividad y competitividad agrícola.

Además de los programas es obvio, señor Diputado, que los ingresos destinados a medio ambiente son insuficientes, siempre han sido insuficientes. De todas maneras este gobierno, y usted habló ya con el Secretario de Medio Ambiente, tiene en mente proponer un programa de ecología más completo.

Muchas gracias, señor Diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Benitez: ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).-** Sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene la palabra.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).-** Bueno no me contestó 2 preguntas pero lo dejaría.

Mire, señor Secretario, al Partido Verde Ecologista de México se nos tacha por sembrar arbolitos únicamente y lo que va a hacer ahora la Secretaría del Medio Ambiente, según usted me dice, pues es que van a sembrar también arbolitos.

Por otro lado, se contradice en lo que usted mencionaba anteriormente que si ya se habían terminado los programas de reforestación y ahora la lista que nos lee, pues es todo reforestación. Entonces la verdad ahí no entendí.

Creo que solamente se va usted hacia el efecto y no hacia la causa, ojalá y que dentro de estos planteamientos, estos pronunciamientos que estamos haciendo, pues sean tomados en cuenta para efficientar más esta acción y este combate a la contaminación que no solamente es de un partido, no solamente es de la administración, sino es de todos.

Aquí es donde me cuestiona un poco porque tampoco me respondió lo anterior respecto a lo del fideicomiso, respecto al pronunciamiento que hizo el Secretario del Medio Ambiente de que se iban a tomar en lugar de 3 centavos, 5 centavos, de la gasolina. Eso tampoco lo mencionó. Hay un fideicomiso que apoya estos proyectos y pues no hay nada al respecto, solamente reforestación.

Ojalá y tome estos comentarios para no ver el efecto, sino ver la causa, que es lo que más interesaría a toda la población.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para formular sus preguntas se concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Rojas Díaz Durán, por el Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN (Desde su curul).-** Gracias, Diputada Presidenta, y con la aclaración que soy diputado independiente, articulado a la fracción y me permite ese espacio intervenir en esta comparecencia ante el Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad a quien le damos la bienvenida.

Pero también para hacer una reflexión en voz alta que seguramente compartirán muchísimos capitalinos en este momento porque es una paradoja la iniciativa que presenta el nuevo gobierno de la ciudad.

Esta iniciativa bien la pudo haber presentado el PRI, en esto una versión laight, porque ya conocemos las versiones draconianas del PRI, en el Gobierno de la Ciudad y apoyada obviamente por el Partido Acción Nacional, que hoy me llama la atención su crítica, cuando en el Congreso junto con el PRI aprobaron un

presupuesto del cual deriva precisamente esta iniciativa; es decir, los márgenes para que esta iniciativa de ley de ingresos y egresos fuera presentada en estos términos se debe de en gran parte a que la ley de ingresos y egresos de la federación fue aprobada en esta alianza PRI-PAN.

La paradoja es que hoy la presenta el PRD, y que tiene que ser apoyada en sus términos, prácticamente por la mayoría cuando yo espero, entre otras cosas, que sea cabalmente cumplida la genuina representación aquí conferida y que no le sean cercenadas facultades, como se pretende en el artículo 22 del Presupuesto de Egresos, en donde se le faculta al Jefe de Gobierno discrecionalmente hacer uso de manejo de estos recursos para disminuir o reducir los montos del presupuesto y que luego nos informe a la Asamblea trimestralmente.

Yo recuerdo a los clásicos que dicen que no hay impuesto sin representación, y aquí está la representación plural y política de la ciudad y por lo tanto de ahí deriva que nosotros tengamos que aprobar este presupuesto, y no podemos aprobar un cercenamiento de nuestras facultades para que el Jefe de Gobierno discrecionalmente, después de autorizar el presupuesto pueda maniobrar sobre el mismo, aún cuando reporte posteriormente el destino de los recursos. Esto es inaceptable.

Como también es inaceptable el hecho de que se nos presenten aumentos, como ya se ha dicho repetidamente, por encima del incremento a los salarios mínimos, y sobre todo en el aumento al transporte, porque creo que se comete el mismo error que cometió el PRI durante muchos años, de considerar al transporte público como un servicio no estratégico, el aumento no tiene porqué subsidiarlo la gente, si el transporte público concesionado, sobre todo el transporte público como el Metro, sirve precisamente para articular la productividad de una ciudad y quienes se suben a él y lo utilizan todos los días, son los trabajadores y los estudiantes, por lo cual el incremento va directamente a afectar no solamente la economía popular, sino que también va a lastimar el concepto estratégico que debería tener el transporte público, porque nadie se sube al transporte público para divertirse, ni para simplemente hacer turismo, sino se suben a él para llegar a sus trabajos y a sus escuelas. Por lo tanto el transporte público tiene que ser considerado como un factor estratégico de la productividad y sobre todo de inversión en la educación, porque mucha gente que se transporta va a estudiar y por lo tanto ese aumento no debería pagarlo el ciudadano.

Por otro lado, estamos en contra de que se haya eliminado el concepto de "programas prioritarios", esto es muy grave para un presupuesto, sobre todo con las

carencias tan importantes que requiere la Ciudad de México. ¿Por qué razón se eliminó el concepto de "programas prioritarios"?

Igualmente hubo errores de elaboración de esta iniciativa, porque solamente como muestra un botón. En el Código Financiero en su artículo 365 está considerados todavía los consejos ciudadanos y se menciona hasta el Estatuto de Gobierno en su artículo 129, Fracción I, el problema es que ya no existen los consejos ciudadanos y está previsto en la iniciativa de Ingresos y Egresos para el Distrito Federal.

Por lo tanto, concretamente quiero preguntarle por qué razón debemos autorizar un presupuesto que puede ser modificado con el arbitrio y discreción del Jefe de Gobierno, para que después nos informen a nosotros qué hicieron con esto, cuando esta Asamblea tiene que dar muestras de la independencia y de la autonomía que tiene del Ejecutivo y fundamentalmente en lo que se refiere a la aprobación de cómo se gasta y cómo se ingresan los recursos al gobierno de la ciudad, y por qué razón, insisto que nos conteste usted, se eliminó el concepto de "programas prioritarios".

Por sus debidas respuestas y su atención, muchas gracias, señor Secretario.

**LA C. PRESIDENTA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ.-** Para formular sus respuestas tiene el uso de la palabra el ciudadano Secretario de Finanzas.

**EL C. LICENCIADO ANTONIO ORTIZ SALINAS.-** Señor diputado:

El transporte efectivamente es estratégico, le recuerdo lo que ya comentamos en relación con el Metro. El Metro es una operación, el resultado financiero del Metro tiene una operación deficitaria, el Metro transporta actualmente no sólo a habitantes del Distrito Federal, transporta también habitantes y en forma importante de la zona metropolitana.

Le comentamos ya, que en la actualidad el 20% de los usuarios del Metro no son habitantes de la ciudad. Comentamos también que cuando entre en operación la Línea B, el 30% de los usuarios del Metro serán usuarios de la zona metropolitana; en la línea B el 60 por ciento serán usuarios de la zona metropolitana.

El déficit de operación del Metro es muy importante, señor diputado; el déficit esperado para el año próximo es de aproximadamente 4,100 millones de pesos, sin incluir intereses; si incluye usted intereses de la deuda, el déficit llega a 4,500 millones. La recaudación por impuesto predial, señor diputado, va a alcanzar apenas 3,800 millones. Quiere decir que esta administración va

a tener que hacer un esfuerzo extraordinario para cubrir los déficits de operación del Metro.

Le recuerdo también que nosotros insistimos en que es necesario, y lo estamos viendo con la Secretaría de Hacienda, buscar una compensación para estos subsidios y que es injustificado que lo cargue exclusivamente las finanzas de la ciudad.

En cuanto a los Consejos Ciudadanos, no sabemos todavía qué órgano los va a suplir, por eso mismo no podemos etiquetar recursos en este sentido y lo haremos en el momento en el que sepamos cuál va a ser el órgano que sustituye a los Consejos Ciudadanos.

En cuanto a programas prioritarios y no prioritarios y la discrecionalidad del Jefe del Ejecutivo, le puedo comentar que la clasificación de programas prioritarios se eliminó precisamente para hacer un análisis y una redefinición de los programas que considere esenciales esta nueva administración.

Muchas gracias, señor diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ciudadano diputado Alejandro Rojas Díaz Durán, ¿desea usted hacer uso de su derecho de réplica?

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN (Desde su curul).-** Sí, diputada Presidenta, muchas gracias.

Mire, señor Secretario, yo estoy de acuerdo con usted en el planteamiento que hace del Metro, pero siguiendo su lógica, por qué los capitalinos debemos pagar el déficit, cuando usted mismo reconoce que el 20% de los usuarios provienen de la zona metropolitana, y usted conoce el impacto negativo que tienen la competitividad de los salarios y del empleo al hecho de que la zona metropolitana pueda fácilmente acceder al D.F. con precios más bajos sin que ellos paguen el incremento, entonces por lo tanto el déficit del Metro no lo podemos pagar los capitalinos solamente; de hecho creo que parte del problema debe estar en cómo esta deuda adquirida para el Metro puede prorratarse entre las entidades que también hacen uso de este estratégico servicio, y por otro lado, los capitalinos no tenemos por qué pagar ese incremento bajo el concepto de que el Metro tiene déficit; pues siempre va a tener un déficit porque no es una empresa productiva, es precisamente un servicio para la productividad, y al no considerarlo pues no vamos a tener más que una economía más empobrecida porque le vamos a permitir al área conurbada a que tenga acceso a la competencia del trabajo más barato y que eso va en detrimento de los salarios de la ciudad.

Los habitantes de la zona norte de la ciudad puede cruzarla a ésta sin que estos vivan en ella, a precios más

baratos que un mismo ciudadano que pueda vivir en la capital, rodeando por otras alternativas y eso va deteriorando el salario; porque evidentemente los niveles de calidad de vida de esta zona son más empobrecidas y eso hace que el salario en la capital se baje. Por lo tanto, yo creo que hay que modificar el concepto de lo que es el Metro y lo que es el transporte.

Por otro lado, no me contestó, ¿usted está de acuerdo en que le quitemos al artículo 22 del Presupuesto de Egresos, en donde faculta al Jefe de Gobierno ese uso discrecional? Usted puede decir que va a ser transparente, no lo dudo, nadie está dudando de la honestidad del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, ni la de usted, pero nosotros sí queremos saber; no pretendemos ningún diputado a renunciar las facultades que tenemos de origen, que es la de autorizar el ejercicio del Presupuesto no postejecutado, sino antes y poder prever cómo se va a ejercer, no esperar a que nos informen trimestralmente de algo que ya se hizo.

Nosotros tenemos la obligación constitucional de velar que esos recursos por anticipado; esa facultad no se la podemos ceder al Jefe de Gobierno, ni a usted tampoco, porque entonces no habría aquí ni división de poderes, ni equilibrio entre el Legislativo y el Ejecutivo de la ciudad.

Por su respuesta, muchas gracias, señor Secretario.

**LA C. PRESIDENTA.**- Para formular sus preguntas, se concede el uso de la palabra al Diputado Fernando de Garay y Arenas.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO DE GARAY Y ARENAS (Desde su curul).**- Gracias. Diputada Presidenta.

Señor Secretario, en primer lugar y arriesgándome a calificativo de fe de erratas, ojalá y pudieran corregir en el artículo 28, donde se norma cómo se podrá ejecutar cierto tipo de adquisiciones y realizar cierto tipo de obras, y dice referente al ejercicio del 97, seguramente se refiere al del 98.

El otro fenómeno es que prácticamente todas las modificaciones van orientadas a darle facultades amplias, generales, yo diría infinitas al Jefe de Gobierno para disponer de los recursos.

Los programas prioritarios, por ejemplo, no los define el Ejecutivo, sino son parte integrante de este decreto, es decir es aprobado por esta soberanía; al eliminarlos, quedan como cualquiera actividad sujetos a las condiciones de transferencias que se juzguen convenientes, por eso nació el concepto de programa prioritario, con objeto de garantizar que ciertos rubros

no tuvieran modificaciones arbitrarias y alteraran su desarrollo.

Por otro lado, por ejemplo, que también implica aumentar la flexibilidad, está el artículo 40 del Decreto, en donde se aplica el 82 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en donde las condiciones de ejecutarla, lo que para el Gobierno Federal son más facilidades que es al Sector Paraestatal, aquí se les asigna al Sector Central y viceversa; seguramente una explicación de usted sería muy importante al respecto.

Por otro lado, curiosamente en el Presupuesto se dan recursos a una área que no existen, seguramente sus colaboradores se la podrán indicar. Dentro de ello, también sería muy importante nos pudiera precisar en qué terminó lo de los sueldos de Jefe de Gobierno, Secretarios, Delegados, después de la declaración del señor ingeniero Cárdenas, donde determina disminuir su nivel de percepciones.

Por otro lado, en su discurso indicó que se quedará el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y en el presupuesto evidentemente se refiere a un Instituto ya creado hace algunos años y se le asigna un recursos presupuestal.

Todas estas flexibilidades culminan con una dotación que ya decía el diputado West, muy delicada. Se refiere a 4,677 millones de pesos que no tienen destino y que quedan sujetos justamente al artículo 23-A y al 26, en donde el decreto daría facultades al Jefe de Gobierno para ubicar su destino final.

En estas condiciones, vemos que sufre la estructura del gasto unas deformaciones sumamente delicadas. Por una parte, deja finalmente el gasto corriente, lo deja en el 66% y el de inversión lo baja al 34%.

Por otro lado, a las delegaciones se les disminuye de 6,087 a 5,100, con todas las consideraciones que ya hubiéramos podido mencionar y escuchamos hace un momento.

El resultado neto es que los gastos administrativos, es decir la burocracia se incrementa con este criterio en un 31%, que es insólito, de un ejercicio, y cuya participación en el gasto total sube de 16 a 18%.

Otra consecuencia lamentable es la disminución severa del ahorro interno que pasa de 8,166 a 6,918, y si recordamos que este rubro se utiliza esencialmente para apoyar el gasto de capital, veríamos que el ejercicio del 97, este capítulo apoyó en 60% el gasto de inversión y ahora lo hará, si sólo es esto lo de las partidas secretas u ocultas, sería exclusivamente el 47%, y si no alcanza, impactaría la necesidad de mayor deuda o mayores impuestos.

Por último, sería muy importante también su explicación en donde se estima un incremento del 17.7% y se va a aplicar un año donde la estimación de la inflación es de 12.5%.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para formular su respuesta, tiene el uso de la palabra el ciudadano Secretario de Finanzas.

**EL C. LICENCIADO ANTONIO ORTIZ SALINAS.-** Señor Diputado, habla usted de que hay una disminución en el ahorro de 8,166 millones de pesos a 6,118 en este ejercicio. Este ahorro o esta disminución en el ahorro, como usted le llama y como es, no es por un incremento en la burocracia a la que usted se refiere.

Nosotros recibimos una administración con 285 mil aproximadamente trabajadores. No la hemos aumentado, no hemos aumentado los sueldos tampoco. El monto de erogaciones por concepto de sueldos es el mismo, señor Diputado, y se incrementará en la medida en que aumenten los salarios.

Habla usted también del incremento o del sueldo del Jefe de Gobierno. Ya se especificó claramente que el sueldo del Jefe de Gobierno es una remuneración que no comprende de ninguna manera bonos, primas y ningún cobro adicional a este. Ese es y ese va a ser el sueldo del Jefe de Gobierno y de los niveles superiores. No va a haber gastos adicionales al respecto.

En cuanto a adquisiciones, sí quiero hacer de su conocimiento y lo planteamos que en cuanto a licitaciones vamos a buscar respetar no sólo la letra de la ley, sino el espíritu mismo.

No se van a permitir en licitaciones, simulaciones o el que se cumpla formalmente con la ley, pero no con su espíritu. Este es un gobierno que se inicia y se inicia sí con una solicitud de incremento en tarifas y cuotas de un 17.7 por ciento.

Efectivamente, la inflación para el próximo año, es menor a esta cifra; nosotros consideramos que para que no disminuya el presupuesto del gobierno de la ciudad, tiene que tener por lo menos los mismos elementos económicos, financieros que el año anterior. El aumento anual, noviembre-noviembre, fué de 17.7 por ciento; y establece el artículo 31 del Código Financiero, señor Diputado, lo que considera un criterio de justicia en el aumento de los ingresos, establece este artículo que en caso de no llegar a acuerdo esta Asamblea en cuanto al monto de incrementos, será el incremento que se haya dado en los precios de noviembre de los dos años anteriores.

Este es un criterio de justicia determinado por esta Asamblea. Ese criterio de justicia, señor Diputado, nos lleva a un incremento de 17.7, que es lo mismo que estamos proponiendo.

Insisto también en que va a haber un incremento diferenciado, un incremento diferenciado para los causantes en derecho predial y agua de menores recursos.

No podemos, y esto es claro, no podemos administrar esta ciudad, administrarla para todos los habitantes de esta ciudad con recursos menores a los del presupuesto del año anterior.

Vamos a hacer un esfuerzo serio para evitar no sólo dispendios, sino para corregir, y ya lo hemos planteado, para corregir corrupción, que tiene un imperativo de tipo moral y otro imperativo práctico, que es el proporcionar mayores ingresos que permitan a su vez darle mejores servicios a la ciudad.

Muchas gracias, señor Diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se le pregunta al Diputado De Garay si hará uso de su derecho de réplica.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO DE GARAY Y ARENAS (Desde su curul).-** Sí, Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el Diputado De Garay.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO DE GARAY Y ARENAS (Desde su curul).-** Señor Secretario, pues muchas gracias por el esfuerzo para respondernos, pero quedaron en el tintero los aspectos fundamentales.

Lo de programas prioritarios no está a juicio del Ejecutivo, es disposición, en este decreto, que se tendrá que aprobar antes de que se termine este año, puesto que su aplicación se inicia el primero de enero del 98 y se siente que es exclusivamente con el propósito de flexibilizar las facultades del Ejecutivo para mover los recursos.

El otro, créame, se lo digo con toda sinceridad, creo que para todos nosotros sería jurídica, histórica, moral y prácticamente inadmisibles hacer al revés que lo que dice la norma: "gobierno de la ciudad, ten dinero, gástalo como creas conveniente y luego informa". Esa no es la norma en un régimen como el nuestro.

Sí era muy importante, señor Secretario, que se reflexionara sobre esa gravísima responsabilidad, las implicaciones que de todo tipo tiene esto, y usted indica que es un nuevo régimen y el nuevo régimen debe nacer bien, debe hacer las cosas bien.

Este proyecto que presenta usted adolece de muchas fallas, aunque se nos diga correctores de fe de erratas, tiene un sinnúmero de deficiencias, no está hecho con toda conciencia; seguramente los análisis de las comisiones reportarán estas cuestiones, pero yo le insistiría: ojalá y aplicáramos la norma para que ni jurídica ni moral ni prácticamente seamos responsables de una falla histórica.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para formular sus preguntas, se concede el uso de la palabra al Diputado Fernando Pérez Noriega, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).-** Con su permiso, compañera Presidenta.

Señor Secretario: evidentemente la población del Distrito Federal votó por un cambio, votó por una plataforma política, votó para existiera congruencia entre el hacer y el decir; también votó para que hubiera congruencia entre lo prometido en campaña y lo que se hace en el gobierno; se votó por un cambio, pero fundado en tesis y en programa de gobierno, no creo que sea haya cambiado para ser todo diferente en posteriormente.

Tomando en consideración, señor Secretario, que usted tiene un total desprecio a la Constitución y a la ley, posiblemente tenga usted una total aceptación a la plataforma de su partido político. Y me voy a referir a esta plataforma democrática para una nueva ciudad, 1997-2000, para ver si hay congruencia, señor Secretario, entre lo prometido por ustedes y lo que ahora se hace.

En la plataforma se establece, y le voy a citar las hojas para que no crea que las invento, y cito, página dos, "en forma inmediata impulsará un gobierno democrático que llevará a cabo la descentralización de las funciones y decisiones necesarias y suficientes para lograr el equilibrio en el ejercicio del gobierno delegacional y central".

En la página 6 se establece que la acción democrática comprende la renovación de las estructuras jerárquicas y burocráticas.

En la página 7, democratizar al estado y la sociedad significa democratizar y recuperar al Distrito Federal, devolverlo a sus ciudadanos para que puedan ejercer de manera efectiva sus derechos constitucionales.

En la página 8, en este capítulo, decía: En el Distrito Federal se vive un deterioro de las condiciones de vida de sus habitantes, ocasionado por el centralismo.

Más adelante, en su misma plataforma, establece, página 84, refiriéndose a la zona rural del Distrito Federal, dice: Se desarrollará un programa especial para creación y mejoramiento de la infraestructura y los servicios públicos en esta zona, que es la que presenta el mayor rezago en el Distrito Federal.

En su página 85, relacionado con Xochimilco. dice: Se actuará como corresponde al status de algunas áreas como la Delegación Xochimilco al haber sido declarada patrimonio cultural de la humanidad.

Yo le preguntaría ¿Dónde está la congruencia de su presupuesto de egresos? Por un lado establece un incremento de más del 41% a la administración centralizada; es decir, a lo que va a realizar el Ingeniero Cárdenas con su equipo directo y a las zonas más desprotegidas, a las delegaciones donde supuestamente había un compromiso para apoyarlas, establece una disminución sustancial en el presupuesto: en la Delegación Xochimilco del 27%, en Tlalpan del 28%, en Tláhuac 27%, en Milpa Alta 16%, en Iztapalapa disminución del 25% en las zonas más necesitadas, pero eso sí incrementan en otras zonas que no son congruentes con su plataforma.

Señor Secretario: ¿Dónde está la congruencia entre lo dicho por su partido y por lo que votaron los electores? Los electores votaron para que hubiera una congruencia y un cambio sustancial, no para cambiar en forma inadecuada.

Por otro lado me permitiré hacerlo 2 preguntas muy concretas, también, y no haré las demás que tenía yo preparadas porque como se ha mencionado por otros diputados, no ha contestado ninguna.

¿Nos puede decir a que se refiere su partida del presupuesto de egresos PC03 Política de Gastos, Artículo 3º. ¿Será eso lo que llamamos una partida secreta?

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el ciudadano Secretario de Finanzas.

**EL C. LICENCIADO ANTONIO ORTIZ SALINAS.-** Muchas gracias. Señor Diputado: lo primero que quisiera comentarle es que no acepto su comentario respecto a que tengo un total desprecio a la Constitución y la Ley. No es aceptable para mí esa consideración, señor Diputado.

En cuanto a la modificación en el presupuesto de las delegaciones, se hizo un análisis del gasto en las delegaciones y se concluyó que se podía hacer un

replanteamiento del manejo de los recursos en las delegaciones.

Ustedes están en proceso de elegir a los nuevos delegados. Una vez que estos entren en funciones y estén en su cargo, podrán determinar con más claridad cuáles son los requerimientos de recursos, pero en todo caso tienen los recursos mínimos suficientes para que no sufran un demérito los servicios prestados por las delegaciones.

Como usted sabe las delegaciones ejercen 34 programas aproximadamente, 32 ó 34 programas de los 54 existentes.

Por otra parte, usted menciona una partida secreta. No hay absolutamente ninguna partida secreta, señor diputado, ni hay, ni habrá una partida secreta. Hay transparencia y habrá transparencia y les daremos toda la información que ustedes requieran.

La congruencia, señor diputado, a la que usted se refiere, es una congruencia que los votantes encontraron convincente, es una congruencia que los votantes serán los que juzgarán. Se había hablado que no son con frases o con palabras, sino con hechos, y la administración y el juicio de esta administración se va a dar en las urnas, señor diputado. Y tengo la confianza de que los votantes aceptarán la administración del ingeniero Cárdenas porque verán que se ha cumplido lo ofrecido, esto ya se empezó a hacer e insisto, la transparencia en las remuneraciones de los altos servidores públicos sin ningún pago adicional de ningún tipo, creo que podría ser un buen ejemplo para que se siguiera en administraciones gobernadas por miembros de su partido.

Muchas gracias, señor diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ciudadano diputado: ¿Desea hacer uso de su derecho de réplica?

**EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA.-** Sí, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el diputado Pérez Noriega.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA.-** Muchas gracias, compañera Presidenta.

Señor Secretario:

Desde luego no puedo coincidir con nada de lo que usted ha mencionado.

En primer lugar usted descalificó a un compañero diputado cuando se expresó en lo que dice la Constitución y el Estatuto, y usted lo descalificó, tratando de decir que lo único que analizaba eran las fe

de erratas, había que analizar lo que dice la Constitución.

En segundo punto, a mí me preocupa el gobierno de Cárdenas, que usted representa hoy, no tiene proyectos, ni programas específicos en las delegaciones, porque además si vamos a aprobar un Presupuesto de Egresos es para aplicarlo, no para que lo quiera cambiar un delegado dentro de un mes o dentro de dos meses. Usted tiene, como le digo, un desprecio a la ley, porque el Presupuesto es una ley, y si usted dice que dentro de dos o tres meses lo van a cambiar los delegados, dependiendo de lo que decidan hacer en sus delegaciones, o no conoce usted la ley, o van a violentarla, porque creo que hay una total incongruencia en el cambio.

Si votaron la mayoría de los votantes del Distrito Federal por un cambio, pero un cambio para que hubiera justicia social, un cambio para que se demostrara que a los más necesitados se les llevaba el dinero, no para tener víctimas de un régimen casi monárquico, en donde ahora todo lo quiera hacer en forma centralizada el ingeniero Cárdenas y usted. Ya no quieren que otras gentes tomen decisiones, no quieren pasar el presupuesto a las delegaciones, no quieren que tengan proyectos las mismas delegaciones; es decir, no podemos creer que ustedes hablen de un cambio en ese sentido.

No hay congruencia, perdóneme usted, se le pasa la congruencia a los votantes. No, la congruencia es del que ofreció y que va a dar; el votante ya dio su voto, ahora hay que cumplir, pero por lo visto a usted por lo menos no le interesa cumplir.

Finalmente, dice que todo es transparente. Yo le hice una pregunta muy clara, muy sencilla: ¿Qué era el concepto PCC03 Política de Gasto del artículo 3º del presupuesto?, en donde se establece una cantidad bastante exorbitante de 2,700 y tantos millones de pesos. Y usted nada más dijo: no hay partidas secretas y todo es transparente. ¿Por qué si todo es transparente, señor Secretario, no nos quiso explicar a qué se refería esta erogación, en qué lo van a gastar, para qué lo van a gastar? A menos que también piense usted que esta partida el ingeniero Cárdenas un día va a decidir para qué aplicarla, junto con usted.

Si somos gobierno también en algunos Estados, pero Acción Nacional es congruente con su plataforma de gobierno que le presenta a los electores y es congruente con sus acciones, cosa que usted no cumple.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para formular sus preguntas, se concede el uso de la palabra al diputado Roberto Rico Ramírez, por el Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ROBERTO RICO RAMIREZ.-** Gracias, señora Presidenta.

La ciudadanía del Distrito Federal y nuestro partido entienden perfectamente que el nuevo gobierno inicia con una hacienda pública con grandes problemas y graves problemas, con una estructura fiscal centralista autoritaria y regresiva.

Para el Distrito Federal, eso significó en los últimos años que se erosionara de varias formas su base de financiamiento; además, se hereda una situación económica difícil para la mayoría de los capitalinos y esto es producto de la aplicación de corte neoliberal de la política a nivel nacional y que continuará, claro, con el aval del PRI y del PAN a la Ley de Ingresos y presupuestos federales.

Ahora la oposición en esta Asamblea se desgarró la vestiduras después de sellar su maridaje. No vayan a decir que no.

Es en este marco como se llevará a cabo la política fiscal del nuevo gobierno. Pero señores de la oposición, no seremos apéndices del gobierno como lo fueron en su momento la mayoría priísta y como ustedes lo avalaron, compañeros panistas en ciertos momentos.

Por primera vez en un gobierno democrático, con una ciudadanía democrática y en una Asamblea Legislativa democrática vamos a someter a revisión la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y vamos a ser incluyentes en sus diferentes propuestas y lo vamos a discutir a fondo, y la responsabilidad va a ser de toda esta Asamblea. Evidentemente, no vamos a estar de acuerdo en algunos aspectos y obviamente asumiremos como mayoría esa responsabilidad.

Digamos que hoy hizo un anuncio el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas: que se bajará el salario de 98 a 70. Eso es tener congruencia y eso es tener valentía para afrontar las diferentes propuestas de la ciudadanía.

Las preguntas, señor Secretario: Según un análisis que hemos realizado, los programas que decrecen en detrimento de los ciudadanos son: conservación y mantenimiento de la planta física para la educación y capacitación en un 30.5%; edificios para servicios de salud y seguridad social 29.6%; infraestructura social 7.5%; servicios de transporte urbano e interurbano 5.1%; construcción y adecuación para agua potable 6.1%.

Explique, señor Secretario, ¿cuáles fueron los criterios que se siguieron y cuál va a ser el impacto negativo para la ciudadanía?

Otra pregunta: Con 5,109 millones de pesos, el gasto destinado a delegaciones decrece en un 16.3% en términos nominales y 25% en términos reales. La participación del gasto en delegaciones respecto del gasto total programable era de 17.8% de acuerdo con el presupuesto de 1997, ahora baja al 11.7%. Aclárenos bajo qué premisas y con qué criterios se aplicó la participación del gasto en delegaciones y en cuáles programas se impactará en las mismas y por qué se hizo.

Otra pregunta: ¿Por qué si en 1997 para el ámbito de desarrollo económico se destinaba el 1% del presupuesto total asignado al Distrito Federal, para 1998 solamente se prevé un 0.8%? Bajo ¿qué lógica se concibe esta disminución?

Respecto de 1996 observamos que en 1997 este mismo rubro reportó un incremento de 19.1% a precios constantes y hoy para 98 la disminución es de 5.4% en relación a 97.

Si bien es cierto que a precios corrientes el presupuesto en la materia creció en un 6% y todos los ámbitos programáticos restantes crecen por arriba del 5%, menos el de desarrollo económico; es decir, que con un monto menor del presupuesto se pretende dar mayor viabilidad económica a la ciudad.

Formulo mi pregunta: ¿será esta una política de fomento a los sectores productivos, sobre todo a la micro, pequeña y mediana empresa? ¿Con qué criterios se pretende reactiva y fomentar a estos mismos sectores, cuando una de las principales demandas ciudadanas es la atención al problema del desempleo?

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para su respuesta, tiene el uso de la palabra el ciudadano Secretario de Finanzas.

**EL C. LICENCIADO ANTONIO ORTIZ SALINAS.-** Señor Diputado, me es muy difícil darle respuesta puntual a todas las cifras que usted me dio; no podría determinar específicamente las modificaciones de todas estas cifras.

Siento, es mi punto de vista, que el análisis puntual de esto si puede ver ya específicamente en las Comisiones, cuando se analicen en detalle estos aumentos y disminuciones. Lo que sí le puedo decir es que los incrementos, en primer lugar no hay un solo decremento en todos los ámbitos programáticos, absolutamente ninguno, hay incrementos, señor Diputado; incrementos en justicia y seguridad, es un incremento muy importante y este es uno de los propósitos primordiales de esta Administración, como se ha estado expresando.

Hay un incremento importante también en el ámbito de bienestar social. Aquí estamos hablando dentro del ámbito, es un incremento de 19.9%, señor Diputado, estamos hablando de vivienda, de salud, de atención a los niños, a la mujer, etcétera, hay un incremento.

Los programas específicos y cada uno de ellos se podrán ver ya en la Comisión con mayor detalle, pero no hay decrementos, señor Diputado. Es más, este es uno de los ámbitos que más han preocupado a la Administración y es uno de los ámbitos que mayor incremento tiene, tiene un incremento casi del 20%, 19.9%.

Se podría decir que es el ámbito que tiene el mayor incremento de todos. Los mayores incrementos se dan en bienestar social y en justicia y seguridad, como ha sido claro, como preocupación del Ingeniero Cárdenas.

Se ha dado efectivamente una disminución en delegaciones. Esto se hizo, le reitero, después de un análisis en el que se concluyó, en primer lugar, que tenían un techo presupuestal que le permitía funcionar y mantener los servicios. Se va a hacer un esfuerzo de racionalización importante en delegaciones, un examen cuidadoso de la forma de gasto y de la administración en delegaciones.

Hubiera sido muy sencillo e irresponsable de nuestra parte determinar aumentos en delegaciones, sin cuidar la conveniencia del gasto. Si se hizo así, si se determinaron disminuciones en delegaciones, fue después de un cuidadoso análisis para tener un manejo más eficiente de los recursos sin dañar los servicios que deben proporcionarse.

Es importante el planteamiento que usted hace, señor Diputado. Creo que se debe hacer un análisis cuidadoso y exhaustivo de las iniciativas que presenta el Gobierno del Ingeniero Cárdenas, y confío en que ustedes encuentren que es congruente con las propuestas que se hicieron en la campaña a los ciudadanos y que ustedes mismos apoyaron, como parte del Partido de la Revolución Democrática.

Muchas gracias, señor Diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Señor diputado, ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

**EL C. DIPUTADO ROBERTO RICO RAMIREZ (Desde la curul).-** Sí, señora Presidenta.

En realidad, no me siento satisfecho con su respuesta. Sin embargo, la tendremos que profundizar en las propias comisiones.

Yo creo que hoy la ciudadanía del Distrito Federal se ha pronunciado por la instauración de un auténtico Estado

de Derecho, por la construcción de un régimen y un sistema político verdaderamente democráticos.

Es en este contexto que como representantes populares estamos decididos a dar vigencia y eficacia a la división de poderes, a investir de una real autonomía a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a escuchar, dialogar, convivir bajo un espíritu de tolerancia democrática, pero no con el doble discurso de la oposición.

Buscaremos los consensos con todos los actores sociales, ciudadanos, gobierno y partidos políticos. Resaltaremos también lo positivo. Una cuestión muy positiva es que ahí viene el presupuesto para los libros de texto para secundaria y esto se va a dar en todo el Distrito Federal.

Estamos convencidos de que debemos servir, tenemos el ánimo de servir a los mejores intereses de la Ciudad de México y en nuestro país y de la ciudadanía, pero yo le pido a la oposición que sea congruente con lo que dice, con lo que hace y también cómo se dirige propiamente en la Asamblea y nos veremos en las comisiones y en las comisiones estamos dispuestos a ver todas sus propuestas, analizarlas, y si tenemos que criticar al Gobierno del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, nosotros como Partido de la Revolución Democrática seremos los primeros.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para formular sus conclusiones, se concede el uso de la palabra al ciudadano Antonio Ortiz Salinas, Secretario de Finanzas del Distrito Federal hasta por 10 minutos.

**EL C. LICENCIADO ANTONIO ORTIZ SALINAS.-** Señores Diputados:

Esta es la primera ocasión en la que un gobierno electo de la ciudad, de nuestra ciudad, se presenta ante ustedes con una Iniciativa de Ingresos y Presupuesto de Egresos.

En esta ocasión, vamos a definir la política fiscal para nuestra ciudad. La vamos a definir entre la administración y la Asamblea; y la va a determinar la Asamblea con todos sus integrantes.

Podemos, y es lógico, que tengamos puntos de vista distintos, los miembros de los distintos partidos. Seremos y tendremos disidencias; tendremos discusiones. no tendremos enemistades ni personalizaremos nuestra función.

El gobierno del ingeniero Cárdenas, es un gobierno congruente, el gobierno del ingeniero Cárdenas, plantea un presupuesto en el que los ingresos necesarios para continuar la administración y los servicios de la ciudad, deben reflejar una mayor carga para los contribuyentes

de mayores ingresos. Así, en el impuesto predial se establece, como ya lo hemos reiterado, una carga de 15 por ciento para aproximadamente 1.1 millones de causantes; se establece una carga mayor para los propietarios de bienes inmuebles con mayor valor. Este es un grupo relativamente numeroso, son 58 mil causantes, y estos deben pagar un costo mayor.

Otra de las fuentes importantes de ingreso son los derechos de agua; aquí también el gobierno del ingeniero Cárdenas, ha buscado congruencia y ha abierto los rangos de consumo de agua, para establecer un rango intermedio que permite que los usuarios de agua en aproximadamente millón y medio de usuarios, tengan un incremento menor al 15 por ciento.

Las finanzas de la ciudad nos ocupan y nos deben preocupar a todos. Se recibió la administración pasada, con una carga en deuda pública no importante. Se tenían en deuda pública mil 400 millones de pesos. Las finanzas permitían un incremento en la deuda y así se hizo, pero se hizo en términos que nosotros consideramos que iban más allá de lo prudente. En tan sólo tres años, aumentaron la carga de mil 400 millones a 13 mil millones; y crean y dejan una situación difícil financieramente, no sólo para esta administración, sino para las próximas administraciones; para la próxima por lo menos.

Esta carga va a llegar a 33 mil millones en el año 2000 y va a continuar hasta el 2006 con pagos y amortizaciones muy importantes porque se terminan periodos de gracia. Esta es una carga para los habitantes de la ciudad.

Como comentamos, si nosotros consideramos los ingresos realmente disponibles para esta administración, el pago de amortizaciones, de intereses, el servicio de la deuda llega en el año de 1998 al 20% de los ingresos disponibles, cuando en los cálculos que se habían hecho estos no llegan arriba del 4 ó 5% cuando mucho.

La carga de la deuda es seria y más si tomamos en cuenta que se ha contratado, en el caso de la Línea B del Metro, que va a tener un costo total de 11 mil y pico millones de pesos, 1,300, algo así, millones de dólares, se ha contratado para un servicio deficitario.

El Metro es deficiente, señores Diputados, el Metro le cuesta a la ciudad, tiene un déficit de operación de aproximadamente 4,500 millones de pesos. Como ya mencioné, esto quiere decir que todo el impuesto, toda la recaudación del impuesto predial no cubre este deficiente.

Por otra parte, estamos nosotros como ciudad cargando con los costos de servicios, habitantes que no son de la Ciudad de México.

En el Metro mismo, como ya lo mencionamos, el 20% de los usuarios actuales que reciben un subsidio son de la zona metropolitana. Con la entrada en operación del Metro será el 30%, a todos ellos los vamos a estar subsidiando.

Por otra parte, estos habitantes de la zona metropolitana, señores Diputados, hacen uso de los servicios de la ciudad, servicios de agua, se requieren servicios de vigilancia, servicios de salud; todo esto, señores Diputados, en un cálculo aproximado nos significa a nosotros, a los habitantes de esta ciudad, alrededor de 6 mil millones de pesos anuales, costo que nosotros estamos cubriendo.

Dijimos ya que hay fallas en el cobro del impuesto predial. No pagan impuesto predial los inmuebles del gobierno federal, no pagan impuesto predial no sólo las embajadas, no pagan impuesto predial bienes del Distrito Federal que están dados en concesión.

Reyno Aventura, señores Diputados, no paga impuesto predial, no paga impuesto predial y no paga agua tampoco, entre otros la Sociedad de Beneficencia Española, el Hospital Español.

Tenemos que hacer una revisión, ahora que somos gobierno autónomo, ahora que ya no somos una dependencia del gobierno federal, tenemos que hacer una revisión de las fuentes de recaudación.

En nuestra relación con el gobierno federal, señores diputados, tenemos que revisar los acuerdos que existen, los acuerdos en materia administrativa y fiscal que de acuerdos deberán pasar a convenios, como sucede con los estados.

Finalmente quisiera decirles nada más que el Gobierno del Ingeniero Cárdenas pretende congruencia, transparencia y pretende, también, estar sujeto a la vigilancia y a la crítica de esta Asamblea, de los medios y de los ciudadanos.

Muchas gracias, señores diputados.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta presidencia, a nombre de la mesa directiva, agradece al licenciado Antonio Ortiz Salinas, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, su presencia ante este pleno, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas.

Se solicita a la comisión designada se sirva acompañar al Secretario de Finanzas a su salida del recinto, en el momento en que él así lo desee.

Informo a esta Asamblea que el Diputado Francisco Javier Serna Alvarado, ha retirado del orden del día de hoy su propuesta contenida en el punto 4.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.  
Trigésima Tercera Sesión Ordinaria. 23 de diciembre de 1997. Orden del día.

1. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Iniciativa de reformas y adiciones al Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el Diputado Esteban Daniel Martínez Enríquez del PRD.
3. Iniciativa de reforma para prevenir y sancionar la violencia intrafamiliar, que presenta la Diputada Irma Islas León del PAN.
4. Discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública sobre la propuesta del Diputado Alfredo Hernández Raigosa, en relación con la encuesta sobre seguridad pública, efectuada en la Unidad Ermita Zaragoza.
5. Discusión y aprobación en su caso del Dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública sobre la propuesta del Diputado Rodolfo Pichardo Mendoza, en relación con el desalojo de vecinos de la Delegación Venustiano Carranza.
6. Propuesta de punto de acuerdo sobre medicamentos genéricos, que presenta el Diputado Francisco Javier Serna Alvarado, del PRD.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

(A las 17:05 horas)

**LA C. PRESIDENTA.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día 23 de los corrientes a las 11:00 horas.

## Directorio

Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
I Legislatura

*Enrique José Flota Ocampo*  
Oficial Mayor  
Venustiano Carranza No. 49

Dirección General de Proceso Parlamentario  
Donceles y Allende 2o. Piso